

Grupo Concesionario del Oeste S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 de SEPTIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

Estados Financieros Intermedios Condensados

- Estado del resultado integral
- Estado de situación financiera
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

1. Información general
2. Políticas contables significativas
3. Estimaciones y juicios contables
4. Ingresos de la Concesión
5. Otros ingresos y (egresos) netos
6. Gastos por naturaleza
7. Ingresos y gastos financieros
8. Impuesto a las ganancias
9. Ganancia (Pérdida) neta básica y diluida por acción
10. Propiedad, planta y equipo
11. Propiedades de inversión
12. Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro
13. Otros activos
14. Créditos por ventas y otros créditos
15. Inversiones financieras
16. Efectivo y equivalentes de efectivo
17. Cuentas por pagar comerciales y otras
18. Pasivos por impuestos corrientes
19. Remuneraciones y cargas sociales
20. Provisiones
21. Anticipos de clientes
22. Otros pasivos
23. Préstamos
24. Transacciones y saldos con partes relacionadas
25. Activos y pasivos en moneda extranjera
26. Administración del riesgo financiero
27. Contingencias
28. Bienes de disponibilidad restringida
29. Restricciones a la distribución de utilidades
30. Hechos posteriores al cierre

Reseña Informativa

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Informe de revisión de los auditores independientes sobre Estados Financieros de período intermedio condensado

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022

Domicilio legal: French 3155 - 1er. Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Domicilio de administración y operaciones: Autopista del Oeste Km. 25,92 - Ituzaingó - Pcia. de Buenos Aires

Actividad principal: Construcción, remodelación, reparación, conservación, administración y explotación del Acceso Oeste.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 26.10.93 N° 11.613 del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas

De las modificaciones (última): 29.09.2022 N° 18.214 del Libro 109, Tomo – de Sociedades por Acciones

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

Fecha de vencimiento del estatuto: 22 de noviembre de 2033

Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT): 30-66349851-3

Ejercicio económico N° 30 iniciado el 1° de enero de 2022

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022
presentados en forma comparativa
expresados en pesos

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
(Ver información sobre accionistas en Nota 24)

ACCIONES ORDINARIAS				Suscripto	Integrado
Cantidad	Tipo	Valor nominal	N° de votos que otorga c/u		
		\$			\$
81.600.000	"A"	1	2	81.600.000	81.600.000
78.400.000	"B"	1	1	78.400.000	78.400.000
160.000.000				160.000.000	160.000.000

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y 2021

	Notas	Nueve meses al		Tres meses al	
		30.09.22	30.09.21	30.09.22	30.09.21
		\$		\$	
Ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión	4	6.713.299.563	6.440.650.687	2.306.207.856	2.169.355.040
Otros ingresos de la Concesión	4	264.808.594	289.738.747	84.332.929	97.325.811
Ingresos por intereses – Derecho de cobro	12	2.306.440.013	2.375.239.916	740.932.784	798.986.401
Costos de explotación	6	(5.931.072.954)	(6.101.041.528)	(2.055.717.207)	(2.016.024.962)
Diferencias de cambio – Derecho de cobro (Desvalorización) revalorización del Derecho de cobro	7.1	(2.229.428.238)	(2.176.737.632)	(585.780.663)	(853.042.015)
Otros ingresos y (egresos) netos	5	29.503.457	26.252.462	14.345.200	1.899.122
Ganancia operativa		339.999.077	1.052.566.764	184.034.866	(105.520.263)
Otros ingresos financieros	7.2	2.685.847.521	1.874.393.147	909.578.014	286.132.854
Otros gastos financieros	7.2	(3.019.193.497)	(2.167.643.207)	(1.107.741.536)	(380.013.391)
Ganancia (pérdida) del período antes del impuesto a las ganancias		6.653.101	759.316.704	(14.128.656)	(199.400.800)
Beneficio (cargo) por Impuesto a las ganancias	8	373.046.740	(1.712.027.784)	101.438.792	113.956.147
Ganancia (pérdida) neta y resultado integral del período		379.699.841	(952.711.080)	87.310.136	(85.444.653)
Ganancia (pérdida) neta básica y diluida por acción	9	2.3731	(5.9544)	0,5457	(0,5340)

Las notas 1 a 30 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

	Notas	30.09.22	31.12.21
			\$
Activo			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	10	402.242.759	437.295.241
Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	12	13.805.371.316	14.654.926.710
Propiedades de inversión	11	254.546.639	259.452.249
Otros créditos	14	1.524	2.531
Inversiones financieras	15	28.417.954	30.978.373
Total del activo no corriente		14.490.580.192	15.382.655.104
Activo corriente			
Otros activos	13	1.397.753.997	2.446.050.376
Inventarios		23.809.344	28.917.739
Créditos por ventas	14	821.245.735	900.606.743
Otros créditos	14	445.847.818	350.705.800
Inversiones financieras	15	28.640.320	604.293
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	2.742.645.990	1.777.561.102
Total del activo corriente		5.459.943.204	5.504.446.053
Total Activo		19.950.523.396	20.887.101.157
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		160.000.000	160.000.000
Ajuste de capital social		9.245.403.873	9.245.403.873
Reserva legal		174.889.576	943.364.898
Resultados acumulados		379.699.841	(768.475.322)
Total Patrimonio		9.959.993.290	9.580.293.449
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo neto por impuesto diferido	8	6.294.143.075	6.701.751.299
Provisiones	20	1.044.191.310	1.069.229.588
Total del pasivo no corriente		7.338.334.385	7.770.980.887
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras	17	682.786.762	637.965.975
Pasivos por impuestos corrientes	18	165.612.364	144.824.032
Remuneraciones y cargas sociales	19	661.926.604	761.319.621
Anticipos de clientes	21	42.932.697	47.320.969
Provisiones	20	153.069.000	231.939.282
Otros pasivos	22	945.868.294	1.712.456.942
Total del pasivo corriente		2.652.195.721	3.535.826.821
Total Pasivo		9.990.530.106	11.306.807.708
Total Patrimonio y pasivo		19.950.523.396	20.887.101.157

Las notas 1 a 30 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y 2021

	Capital Social	Ajuste de capital social	Reservas			Total	Resultados acumulados	Total del patrimonio
			Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva especial RG CNV 609/12			
			Nota 29					
					\$			
Saldos al inicio del ejercicio 2022	160.000.000	9.245.403.873	943.364.898	-	-	943.364.898	(768.475.322)	9.580.293.449
Según decisión de Asamblea de accionistas de fecha 27 de abril de 2022:								
- Desafectación de reserva legal	-	-	(768.475.322)	-	-	(768.475.322)	768.475.322	-
Ganancia neta y resultado integral del período	-	-	-	-	-	-	379.699.841	379.699.841
Saldos al 30.09.2022	160.000.000	9.245.403.873	174.889.576	-	-	174.889.576	379.699.841	9.959.993.290

	Capital Social	Ajuste de capital social	Reservas			Total	Resultados acumulados	Total del patrimonio
			Reserva Legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG CNV 609/12			
			Nota 29					
					\$			
Saldos al inicio del ejercicio 2021	160.000.000	9.245.403.828	1.881.080.757	7.461.344.254	34.874.711	9.377.299.722	(8.433.934.825)	10.348.768.725
Según decisión de Asamblea de accionistas de fecha 28 de abril de 2021								
- Desafectación de la reserva facultativa	-	-	-	(7.461.344.254)	-	(7.461.344.254)	7.461.344.254	-
- Desafectación de reserva especial - RG CNV 609/12	-	-	-	-	(34.874.711)	(34.874.711)	34.874.711	-
- Desafectación de reserva legal	-	-	(937.715.860)	-	-	(937.715.860)	937.715.860	-
(Pérdida) neta y resultado integral del período	-	-	-	-	-	-	(952.711.080)	(952.711.080)
Saldos al 30.09.2021	160.000.000	9.245.403.828	943.364.897	-	-	943.364.897	(952.711.080)	9.396.057.645

Las notas 1 a 30 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

	30.09.22	30.09.21
	\$	
Flujo neto de efectivo de las operaciones		
Ganancia (pérdida) neta y resultado integral del período	379.699.841	(952.711.080)
Más (menos): Partidas que no representan variaciones del efectivo		
Intereses, comisiones y actualizaciones sobre deudas financieras	-	34.330.836
Depreciación propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	122.760.209	166.768.798
Intereses financieros del Derecho de Cobro	(2.306.440.013)	(2.375.239.916)
Diferencias de cambio del Derecho de cobro	2.229.428.238	2.176.737.632
Cambio en las estimaciones del Derecho de Cobro	-	(1.997.433.573)
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas del Derecho de cobro	813.551.358	1.798.969.461
Resultado venta propiedad, planta y equipo	-	(4.141.319)
Provisión para juicios y contingencias	18.132.949	23.246.676
Otras provisiones	8.311.764	83.200.225
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas	41.789.991	37.763.197
Diferencia de cambio devengada sobre pasivos	31.553.274	225.825.115
Diferencias de cambio ganadas y otros resultados por tenencia	(11.479.763)	(228.252.352)
Intereses devengados / VAN sobre pasivos	46.110.699	193.957.998
RECPAM del período	71.477.989	122.128.208
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas de inversiones financieras	15.054.517	25.784.694
Impuesto a las ganancias	(373.046.740)	1.712.027.784
Subtotal	1.086.904.313	1.042.962.384
Variaciones en activos y pasivos:		
Disminución de inventarios	5.108.395	10.035.375
Disminución (aumento) de créditos por ventas	37.571.017	(93.131.044)
Aumento de otros créditos	(95.141.011)	(88.968.554)
Disminución (aumento) de otros activos	998.933.434	(141.829.770)
Disminución de Acuerdo de concesión – Derecho de Cobro	578.814.547	287.276.194
Disminución de otros pasivos	(766.588.648)	(686.034.256)
Disminución (aumento) de anticipos de clientes	(4.388.272)	18.054.500
Aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales y otras	13.267.513	(391.661.857)
(Disminución) aumento de pasivos por impuestos	(13.773.152)	44.370.603
Disminución de provisiones	(6.526.227)	(15.797.665)
(Disminución) aumento de remuneraciones y cargas sociales	(99.393.017)	54.663.725
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	1.734.788.892	39.939.635
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(83.064.796)	(54.959.115)
Cobros por la venta de propiedad, planta y equipo	-	8.265.304
Intereses y otros resultados por tenencia percibidos por inversiones corrientes	31.095.499	5.231.722
Aumento de colocaciones de inversiones corrientes	(22.000.000)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(73.969.297)	(41.462.089)
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Pago de capital de préstamo	-	(424.381.307)
Pago de intereses	-	(37.477.794)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	-	(461.859.101)
Resultados financieros del efectivo y sus equivalentes		
Diferencias de cambio y otros resultados por tenencia	11.479.763	228.252.352
RECPAM del período	(707.214.470)	(671.921.065)
Aumento (Disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 16)	965.084.888	(907.050.268)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	1.777.561.102	2.489.991.834
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	2.742.645.990	1.582.941.566

Las notas 1 a 30 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1,581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al
30 de septiembre de 2022****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL****1.1 Información de la Sociedad**

La Sociedad denominada Grupo Concesionario del Oeste S.A. (en adelante también mencionada como “la Sociedad”, “GCO” o “la Concesionaria”) fue constituida bajo las leyes argentinas en octubre de 1993 y su objeto social es la construcción, mejora, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación del Acceso Oeste a la Ciudad de Buenos Aires (en adelante, “el Acceso Oeste” o “la Autopista del Oeste”).

En mayo de 1994 la Sociedad procedió a suscribir el Contrato de Concesión del Acceso Oeste (“la Concesión”) asumiendo todas las obligaciones, responsabilidades y derechos establecidos en dicho contrato en su carácter de concesionaria del Acceso Oeste. En julio de 1994, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), a través del Decreto 1167/94, aprobó el Contrato de Concesión y la adjudicación de la Concesión a la Sociedad.

La Autopista se encuentra dividida en cuatro tramos, los tres primeros forman parte de la Ruta Nacional N° 7 y el último de la Ruta Nacional N° 5. El primer tramo, de 8,65 km. de largo y cuatro carriles por sentido, se extiende desde la Avenida General Paz hasta la Avenida Vergara, en el partido de Morón. El segundo tramo, de 15,08 km. de largo, posee cuatro carriles por sentido entre la Avenida Vergara y la calle Martín Fierro, en el partido de Ituzaingó y desde allí hasta la Ruta Provincial N° 23 en Moreno, posee tres carriles de circulación por sentido. El tercer tramo de 26,44 km. de largo y dos carriles por sentido se extiende desde Moreno hasta el empalme con la Ruta Nacional N° 5 en las afueras de la ciudad de Luján. Finalmente, parte del cuarto tramo fue inaugurado en 2008 con una nueva calzada de dos carriles por sentido, de 2,3 km. de longitud, que va desde el empalme con la Ruta Nacional N° 7 hasta el empalme con la ex Ruta Nacional N° 7, mientras que durante el año 2019 se ejecutaron e inauguraron las obras del 4° Carril entre J.M. Paz y Camino del Buen Ayre, del 3° Carril entre Wilde y Gorriti y de la Rama de Enlace R.N. N° 5 y R.N. N° 7.

Los usuarios disponen de cuatro áreas de servicios ubicadas en puntos claves, centros de emergencias, un Centro Integral de Atención al Cliente y 33 estaciones de peaje que se distribuyen en 132 vías (62 manuales, 32 mixtas y 38 vías de Telepase).

El Contrato de Concesión, cuyo plazo vencía el 31 de diciembre de 2018 y que fuera prorrogado por el Acuerdo Integral (Ver Nota 1.2.1.) hasta el 31 de diciembre de 2030, comprende la realización de las obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación y ampliación de la concesión, así como su explotación y administración.

Los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 9 de noviembre de 2022.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 2 de la RG CNV N° 629/2014, se informa que los libros contables y societarios se encuentran en la Sede Legal sita en la calle French 3155 Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otra parte, el depósito y custodia de cierta documentación contable se encuentra en la Sede Social.

La información aquí suministrada debe ser leída en conjunto con la Nota 1 a los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al
30 de septiembre de 2022****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión****1.2.1. Acuerdo Integral**

Tal como se señala en dicha Nota, el acuerdo de la Instancia de Revisión Contractual, luego de 16 años, fue finalmente plasmado en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, “el Acuerdo Integral” o “AIR” o “Acuerdo”) en el ejercicio 2018.

A través del Decreto PEN N° 608/18 de fecha 2 de julio de 2018, suscripto por el Presidente en representación del Poder Ejecutivo Nacional, se aprobó el Acuerdo Integral que entró en vigencia con fecha 24 de julio de 2018 luego de haberse cumplimentado los requisitos previstos en su Cláusula décimo octava.

El proceso que culminara en 2018 con el Acuerdo Integral se originó a partir del incumplimiento del Acuerdo de Renegociación Contractual (ARC) del año 2006, especialmente a causa de la falta de culminación de la instancia de revisión prevista en el citado ARC.

El Acuerdo Integral implicó el arribo a un entendimiento de naturaleza transaccional entre las partes involucradas en la instancia de revisión contractual, como consecuencia de valorizar el resultado económico de todo lo sucedido a lo largo de la Concesión para el arribo a una solución que las partes negociadoras consideraron satisfactoria. Dicho Acuerdo tiene por objeto que la Sociedad pueda recuperar su inversión y que mediante los recursos que genere la explotación de la Concesión se ejecuten obras fundamentales para mejorar la transitabilidad del Acceso Oeste. Las principales características del Acuerdo Integral se describen en Nota 27 a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2021.

Desde la entrada en vigencia del AIR, tal como se menciona en la Nota 1.3.1. a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha efectuado todas las presentaciones y planteos requeridos por el AIR, que a la fecha aún continúan sin respuesta por parte de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV).

Con fecha 31 de marzo de 2022, de acuerdo con lo previsto en el AIR en relación con la redeterminación tarifaria anual (ver punto siguiente) que refleja la incidencia en el Plan Económico Financiero (“PEF”), la Sociedad presentó a la DNV el PEF correspondiente al año 2021, que incluye los cuadros tarifarios resultantes del procedimiento de redeterminación tarifaria anual, efectuada de conformidad con lo establecido en las Cláusulas 4.2, incisos (a) y (b), y 4.3, inciso (a), del AIR, con el objeto de posibilitar su entrada en vigencia. Dicha presentación fue complementada el 4 de mayo de 2022, con el respectivo informe del Auditor Externo, requerido en la Cláusula 9.2 del AIR.

Dicho cálculo reflejó la existencia de conceptos adeudados a la Sociedad por un monto de US\$32.568.252 correspondientes al año 2021 de acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral, en concepto de inversión no amortizada e intereses adeudados, los cuales se suman a los conceptos adeudados a la Sociedad correspondientes a los períodos anteriores.

Dichos conceptos adeudados se originaron principalmente con motivo del no reconocimiento de los ajustes tarifarios – a pesar de los aumentos parciales que se mencionan en el punto siguiente - y la falta de compensaciones al respecto.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al
30 de septiembre de 2022****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.1. Acuerdo Integral (Cont.)**

De acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral, el Concesionario debe informar a la autoridad de aplicación la existencia de conceptos adeudados y en su caso solicitar su conformidad para aplicar los saldos depositados en la cuenta remanente (incluyendo la reserva suficiente), y/o, de existir, a la cobertura de conceptos adeudados. La autoridad de aplicación debe expedirse al respecto dentro de los treinta días siguientes. Según el AIR, en caso de silencio, se interpreta que la autoridad de aplicación ha prestado su conformidad con la aplicación de los saldos según lo indicado por el Concesionario.

Asimismo cabe destacar que en la citada presentación del PEF, dada la excepcionalidad del año 2021, al igual que para el año 2020, como consecuencia de las medidas gubernamentales adoptadas, con invocación de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia que han alterado significativamente las condiciones de operación y explotación de la Concesión, la Sociedad expresó las razones que determinan la inaplicabilidad respecto del año 2021 del mecanismo previsto en los incisos (a) y (b) de la Cláusula 5.4 del AIR. La excepcionalidad derivada de los efectos de las medidas gubernamentales adoptadas con invocación de la pandemia que, además, se dieron en el marco de la situación económica y financiera en que se encuentra la Sociedad en virtud del incumplimiento del régimen tarifario previsto en el AIR y la falta de pago de las compensaciones correspondientes, determinan que únicamente se consideren los ingresos y egresos reales de la Concesión, sin aplicarse los mecanismos contemplados en la Cláusula 5.4 del AIR.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Autoridad de Aplicación no ha resuelto las presentaciones y planteos efectuados. Asimismo, la Sociedad junto con los asesores legales se encuentran analizando los siguientes pasos a fin de velar por los derechos de la Sociedad.

1.2.2 Reconocimiento de las adecuaciones tarifarias

El Acuerdo Integral prevé en su artículo cuarto que el Concesionario tendrá derecho a una redeterminación tarifaria anual que refleje la incidencia en el Plan Económico Financiero. Adicionalmente, el Concesionario tendrá derecho además a actualizaciones tarifarias mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") al final del primer semestre de cada año o cuando la variación del CER desde la última actualización o redeterminación tarifaria, supere el 10%.

Tal como se menciona en la Nota 1.3.1, a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2021, desde poco después de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, que tuvo lugar el 24 de julio de 2018, en virtud de distintas medidas públicas se han venido registrando incumplimientos del Concedente al régimen tarifario allí previsto.

Con fechas 7 de enero de 2022, 26 de marzo de 2022 y 16 de mayo de 2022, se devengaron nuevas actualizaciones tarifarias en los términos de la Cláusula 4.2, inciso (c), punto (ii) del AIR, con motivo de haber operado una variación del CER superior al 10% desde la fecha en que debió haber tenido lugar la anterior actualización tarifaria. En función de ello, la Sociedad presentó las correspondientes Notas ante la DNV, a fin de hacer efectiva la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de dicha actualización tarifaria. Asimismo, con fecha 5 de octubre de 2022 se devengó una nueva actualización tarifaria y se presentó la nota correspondiente.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.2 Reconocimiento de las adecuaciones tarifarias (Cont.)**

Con motivo de tales incumplimientos, la Sociedad realizó en cada caso las presentaciones necesarias a efectos de no consentir la violación del AIR y la consecuente afectación de sus derechos y requirió oportunamente el pago de las compensaciones contractualmente previstas, sin que a la fecha hayan sido abonadas.

Asimismo, de acuerdo con lo mencionado en el punto 1.2.1. de esta nota, en relación con la presentación del PEF 2021, la Sociedad presentó ante la DNV el nuevo cuadro tarifario correspondiente de la aplicación del Acuerdo Integral, sin que a la fecha haya existido un pronunciamiento al respecto.

Por último, en atención a lo previsto en la Cláusula 4.2, inciso (c), punto (i) se procedió a presentar la actualización tarifaria correspondiente al primer semestre del año 2022, así como comunicar a la DNV en todos los momentos en que se produjeron los saltos del índice CER, conforme lo previsto en la Cláusula 4.2, inciso (c), punto (ii).

No obstante lo mencionado precedentemente, cabe mencionar que, con fecha 21 de diciembre de 2021, la DNV emitió la RESOL-2021-2087-APN DNV#MOP mediante la cual declaró la apertura del Procedimiento previsto en el Reglamento General para la Elaboración Participativa de Normas a los efectos de considerar, entre otros, los nuevos cuadros tarifarios correspondientes al Acceso Oeste, el cual prevé un aumento nominal promedio equivalente al 26,4% respecto del cuadro tarifario vigente desde el 1 de julio de 2021, así como una modificación de las franjas horarias aplicables, eliminando las franjas promoción y valle, concentrando las franjas horarias en hora pico y no pico.

Luego de haber culminado el proceso de participación ciudadana, con fecha 14 de febrero de 2022, la Dirección Nacional de Vialidad emitió la Resolución N° 213/2022 (la "Resolución 213"), mediante la cual aprobó los nuevos cuadros tarifarios finales, los cuales entraron en vigencia a partir del 17 de febrero de 2022. Dicha actualización de los cuadros tarifarios constituye el segundo aumento tarifario desde el año 2019 y la Sociedad lo consideró como un ajuste parcial a cuenta de los incrementos tarifarios contractualmente previstos y que corresponde aplicar según el Acuerdo Integral, máxime cuando el incremento en los cuadros tarifarios ha sido significativamente inferior a la inflación registrada desde el período 2019 en adelante.

Falta de reconocimiento de las adecuaciones tarifarias previstas en el AIR

En el marco de la Resolución 213, con fecha 2 de marzo de 2022, la Sociedad realizó una presentación ante la DNV solicitando la reconsideración de la citada Resolución en todo cuanto pretende limitar o impedir la aplicación plena de los incrementos resultantes del régimen tarifario dispuesto en el AIR. En esa oportunidad, la Sociedad dejó a salvo su derecho al pago de las compensaciones correspondientes con motivo del déficit de ingresos tarifarios que resulte de la limitación dispuesta por la Resolución 213.

En resumen, la Sociedad no ha podido aplicar los aumentos tarifarios que hubiesen correspondido bajo el Acuerdo Integral. En función de ello, la Sociedad efectuó diversas presentaciones reafirmando y ratificando la necesidad de que se respete lo convenido en el Acuerdo Integral y manifestando su rechazo y falta de consentimiento con lo dispuesto por la DNV, habiéndose presentado las impugnaciones correspondientes por resultar ello contrario al régimen tarifario del AIR y vulnerar los derechos de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al
30 de septiembre de 2022****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.2 Reconocimiento de las adecuaciones tarifarias (Cont.)**

Asimismo, se solicitó que se dejen sin efecto las medidas dispuestas y, que, en lo sucesivo, no se impida la entrada en vigencia y aplicación de las actualizaciones tarifarias aplicables.

Como se ha mencionado en los párrafos precedentes, durante el presente período, al igual que durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021, la Sociedad no fue autorizada a aplicar la redeterminación tarifaria anual y las actualizaciones tarifarias que habrían correspondido en virtud del régimen tarifario del Acuerdo Integral. En definitiva, durante los años 2019, 2020, 2021 y en lo que va del actual período, los cuadros tarifarios que ha aplicado la Sociedad han sido significativamente inferiores a los que habría debido aplicar en virtud de lo previsto en el AIR, reconociendo incluso, un marcado retraso respecto de la inflación registrada en todo el período.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha tenido respuesta respecto de las presentaciones efectuadas citadas precedentemente. Ante ello, en caso de no obtener una respuesta satisfactoria, la Sociedad seguirá realizando las presentaciones correspondientes con el objeto de preservar sus derechos y se encuentra analizando los remedios previstos en el AIR y los posibles pasos a adoptar a tales fines.

Compensaciones del déficit de ingresos - Cláusula 4.9 del AIR

Ante los incumplimientos del régimen tarifario del AIR verificados desde poco después de su entrada en vigencia, la Sociedad solicitó oportunamente a la DNV que se procediera al pago de la compensación del déficit de ingresos resultante de la no aplicación plena del régimen tarifario prevista en la Cláusula 4.9 del AIR, tanto respecto a los acumulados durante los años 2019 y 2020, así como el correspondiente al primer semestre del 2021.

Asimismo, ante los incumplimientos del régimen tarifario del AIR verificados durante el segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022, con fecha 6 de mayo de 2022 y 7 de noviembre de 2022, respectivamente, la Sociedad solicitó a la DNV la correspondiente compensación del déficit de ingresos resultante de la no aplicación plena del régimen tarifario del AIR durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, y el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022, respectivamente, determinado como la diferencia entre las tarifas aplicadas y las que habría correspondido aplicar según el AIR por la totalidad de los vehículos pagantes de peaje registrados durante ese período. Dicha compensación aún no ha sido pagada.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha tenido respuesta respecto de las presentaciones efectuadas citadas precedentemente. Ante ello, en caso de no obtener una respuesta satisfactoria, la Sociedad seguirá realizando las presentaciones correspondientes con el objeto de preservar sus derechos y se encuentra analizando los remedios previstos en el AIR y los posibles pasos a adoptar a tales fines.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al
30 de septiembre de 2022****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3. Decreto N° 633/2022 – Cierre del procedimiento de “revisión” del AIR ordenado por el Ministerio de Obras Públicas – Inicio de acción de lesividad – Presentación de la Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional.**

Con fecha 29 de julio de 2021, la Sociedad fue notificada de una providencia dictada por el Sr. Ministro de Obras Públicas de la Nación mediante la cual se le confirió vista de las actuaciones producidas en el ámbito de la DNV con el objeto de “revisar” el Acuerdo Integral. En dicha providencia se emplazó a la Sociedad para que, en el plazo de diez días hábiles procediese a efectuar las presentaciones administrativas que estimase corresponder.

En cumplimiento de dicho requerimiento, con fecha 12 de agosto de 2021 la Sociedad procedió a contestar el traslado cursado por el Ministerio de Obras Públicas (el “MOP”) mediante una primera presentación en la que dejó planteada la nulidad e improcedencia del denominado proceso de “revisión” del Acuerdo Integral. En forma subsidiaria, la Sociedad dio puntual respuesta a cada una de las objeciones formuladas respecto de la legitimidad del Acuerdo Integral, desarrollando los argumentos correspondientes, explicando las razones e identificando los antecedentes y evidencias que brindan sustento a todo lo expuesto por la Sociedad.

Con fecha 6 de septiembre de 2021 la Sociedad fue notificada de la concesión de una nueva vista de actuaciones correspondientes al procedimiento de “revisión” del Acuerdo Integral y, luego de procesar y analizar los documentos de los que se otorgó vista, con fecha 20 de septiembre de 2021, realizó una segunda presentación -ampliatoria y complementaria de aquella presentada el 12 de agosto de 2021-, ratificando el planteo de nulidad e improcedencia del procedimiento de “revisión” y acompañando nuevos elementos al expediente.

Finalmente, la DNV concedió una última vista, a partir de la cual pudo advertirse que las actuaciones siguieron su curso y que las áreas jurídica y técnica de la DNV, habían dictaminado respecto de las anteriores presentaciones efectuadas por el Concesionario. Tales órganos de la DNV sin hacer mérito alguno de los planteos y defensas formulados en las dos contestaciones efectuadas por la Sociedad, concluyeron que “no surgían nuevos elementos que permitan apartarse de las consideraciones vertidas por la misma DNV con anterioridad en el expediente, motivo por el cual se dispuso seguir adelante con las actuaciones que, consecuentemente, fueron elevadas al MOP.

Atento a ello, con fecha 16 de noviembre de 2021, la Sociedad procedió a realizar una tercera presentación, dando continuidad a las dos anteriores, mediante la cual se procediera a: (i) poner de manifiesto las falencias y defectos del procedimiento administrativo llevado adelante por el MOP y la DNV, (ii) resaltar que en el trámite de las actuaciones no se ha garantizado el debido proceso a la Compañía, citándose puntualmente las ostensibles irregularidades detectadas, y (iii) formular las correspondientes reservas ante la eventual afectación de los derechos adquiridos por la Sociedad al amparo del AIR y sus antecedentes, manteniéndose todos los planteos y peticiones efectuadas en las anteriores dos presentaciones.

Desde el mes de diciembre de 2021 y julio de 2022 la Sociedad requirió en repetidas oportunidades la solicitud de vista al expediente sin haberse recibido respuesta por parte de la DNV.

Con fecha 31 de agosto de 2022 se publicó el Decreto N° 562/2022, mediante el cual el Presidente de la Nación resolvió rechazar el planteo de recusación realizado por la Sociedad, en relación con el Administrador General de la DNV, Gustavo Héctor Arrieta, el Ministro de Obras Públicas, Gabriel Nicolás Katopodis y el Procurador del Tesoro de la Nación, Carlos Alberto Zannini.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al
30 de septiembre de 2022****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3 Decreto N° 633/2022 – Cierre del procedimiento de “revisión” del AIR ordenado por el Ministerio de Obras Públicas – Inicio de acción de lesividad – Presentación de la Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (Cont.)**

Posteriormente, a través de la Resolución N° RESOL-2022-301-APN-MOP de fecha 1 de septiembre de 2022, el Ministro de Obras Públicas resolvió desestimar la impugnación incoada por la Sociedad como recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio interpuesto a todo evento contra la Providencia PV- 2021-67869945-APN-MOP, mediante la presentación efectuada por la Sociedad con fecha 12 de agosto de 2021.

Con fecha 15 de septiembre de 2022, se publicó el Decreto N° 633/2022, mediante el cual el Gobierno Nacional resolvió: (i) declarar lesivo al interés general, en virtud de la existencia de supuestos graves vicios que afectarían su legitimidad, el Decreto N° 608/18 (Decreto que aprobara el AIR del Acceso Oeste) e (ii) instruir a la DNV a interponer, por conducto de sus órganos dependientes, una acción de lesividad con el objeto de obtener la declaración judicial de nulidad de tales actos.

Posteriormente, mediante una publicación efectuada en el sitio web oficial del Ministerio de Obras Públicas el día 11 de octubre de 2022, el Estado Nacional comunicó que a la brevedad se iniciaría la acción de lesividad contra la Compañía.

Desde que la Sociedad tomó conocimiento del procedimiento de “revisión” del Acuerdo Integral, ha reafirmado en todo momento que el Acuerdo Integral es plenamente legítimo y fue aprobado por las máximas autoridades del Estado Nacional, siendo el resultado de un proceso de renegociación que se extendió por dieciséis (16) años. Dicho proceso comenzó en el año 2002, siguió con un acuerdo parcial aprobado en 2006 y que se completó en el año 2018 con la firma del Acuerdo Integral, habiéndose cumplido con todas las instancias de control establecidas en la normativa aplicable.

En atención a ello, con el objeto de que la controversia suscitada en relación con el Acuerdo Integral sea resuelta de conformidad con el mecanismo contractualmente establecido en el Contrato de Concesión y el marco jurídico aplicable conforme fuera oportunamente pactado con el Concedente, el 19 de octubre de 2022, la Sociedad realizó una presentación de conformidad con el mecanismo de resolución de controversias del Contrato de Concesión (Artículo N°16 del Acuerdo Integral, como resultado de la implementación de la cláusula arbitral prevista en el Artículo 23.2 del Contrato de Concesión) ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (la “CCI”) en la cual se solicitó el dictado de ciertas medidas tendientes a que el Estado Nacional se abstuviera de impulsar medidas judiciales en un fuero distinto al pactado por las partes hasta tanto se conforme el tribunal correspondiente. En dicha instancia se designó a un Árbitro de Emergencia.

Posteriormente, con fecha 23 de octubre de 2022, el Árbitro de Emergencia dictó una medida “precautelar” por la que ordenó al Estado Nacional, a abstenerse de solicitar o impulsar, por sí o a través de la DNV o de cualquiera de sus órganos u organismos dependientes, cualquier acción o demanda de nulidad o lesividad, o medida cautelar accesoria de dicha acción judicial ante los tribunales argentinos, en relación con el Contrato de Concesión, el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual aprobado por el Decreto N° 608/2018, su cláusula arbitral o el decreto aprobatorio antes referido, debiendo en su caso formular sus pretensiones al respecto con arreglo a la cláusula arbitral del Contrato de Concesión. La medida “precautelar” fue notificada a las partes del procedimiento y se dispuso que rija hasta el 5 de noviembre de 2022.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al

30 de septiembre de 2022

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)**1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3 Decreto N° 633/2022 – Cierre del procedimiento de “revisión” del AIR ordenado por el Ministerio de Obras Públicas – Inicio de acción de lesividad – Presentación de la Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (Cont.)**

Con posterioridad al dictado de las medidas de emergencia, las cuales fueron debidamente notificadas al Estado Nacional, a través del sitio oficial del Poder Judicial de la Nación, la Sociedad tomó conocimiento que, con fecha 24 de octubre de 2022, el Estado Nacional inició la causa caratulada: “EN-DNV c/ GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A. – DTO. 608/18 s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO” (N° 59107/2022), en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con fecha 31 de octubre de 2022 el MOP informó en su sitio web oficial la presentación de la respectiva acción de lesividad, y la solicitud del dictado de una medida cautelar inaudita parte a fin de que el Estado Nacional se haga cargo de la gestión del Acceso Oeste. Posteriormente, la DNV realizó una presentación para recusar sin causa al juez interviniente, recayendo las actuaciones ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nacional N° 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe mencionar que a la fecha de los presentes estados financieros condensados intermedios, la Sociedad no ha sido aún notificada de la demanda ni tampoco de la solicitud de medida cautelar ni de ninguna resolución dictada al respecto.

Las consecuencias de las acciones antes mencionadas pueden ser variadas, dependiendo de la evolución de cada una de ellas. Si bien a la fecha la Sociedad no ha sido notificada de la demanda de nulidad del Acuerdo Integral como así tampoco de la solicitud de medida cautelar, se genera una incertidumbre respecto de su resolución y el eventual impacto que ellas pudieran tener en la valuación del Derecho de cobro del estado de situación financiera, así como en el plazo y/o términos de la concesión, en el método establecido para la revisión tarifaria y en el desarrollo de la actividad de la Sociedad en la gestión del Acceso Oeste.

Finalmente, con fecha 30 de octubre de 2022, la Sociedad ha sido notificado de que el Árbitro de Emergencia ha decidido hacer lugar a las medidas cautelares solicitadas por la Sociedad, y en consecuencia ordenó al Poder Ejecutivo Nacional: (i) abstenerse de iniciar, solicitar o impulsar, por sí o a través de la DNV o de cualquiera de sus órganos u organismos dependientes, cualquier acción o demanda de nulidad o lesividad, o medida cautelar accesoria de dicha acción judicial ante los tribunales argentinos, en relación con el Contrato de Concesión, el Acuerdo Integral, su cláusula arbitral o el decreto aprobatorio del Acuerdo Integral, debiendo en su caso formular sus pretensiones con arreglo a la cláusula arbitral del Contrato de Concesión; (ii) para el caso de que, a la fecha del dictado de la orden, el Poder Ejecutivo Nacional ya hubieran iniciado, solicitado o impulsado alguna acción demanda de nulidad o lesividad, o medida cautelar accesoria de dicha acción judicial ante los tribunales argentinos o hubieran obtenido de ellos una medida en respuesta a dichas actuaciones, en relación con el Contrato de Concesión, el Acuerdo Integral, su cláusula arbitral o el decreto aprobatorio del Acuerdo Integral, la orden dispone que el Poder Ejecutivo Nacional, por sí o a través de la DNV o de sus órganos u organismos dependientes, deberá proceder (a) al inmediato desistimiento de tal acción, demanda o medida cautelar accesoria de una acción judicial, o, en forma subsidiaria, (b) a implementar las medidas necesarias para obtener la inmediata suspensión de tal acción, demanda o medida cautelar accesoria de una acción judicial y, en su caso, la suspensión y retrogradación de su ejecución; y (iii) abstenerse de adoptar decisiones o de implementar cualquier medida tendiente a dejar sin efecto, o de cualquier modo alterar la vigencia, ejecutoriedad o ejecución del Contrato de Concesión o del Acuerdo Integral o de su cláusula arbitral o del decreto aprobatorio del Acuerdo Integral, debiendo suspender o dejar sin efecto cualquier decisión o medida que hubiera eventualmente adoptado en este sentido. Las Partes fueron notificadas de dicha resolución y se encuentra firme.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al
30 de septiembre de 2022****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3 Decreto N° 633/2022 – Cierre del procedimiento de “revisión” del AIR ordenado por el Ministerio de Obras Públicas – Inicio de acción de lesividad – Presentación de la Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (Cont.)**

Paralelamente, con fecha 25 de octubre de 2022, la Sociedad presentó ante la CCI la solicitud de Arbitraje a efectos de que la controversia suscitada en relación con la vigencia del Acuerdo Integral sea resuelta de conformidad con el mecanismo contractualmente establecido y el marco jurídico aplicable, habiéndose formulado reserva de ampliar las pretensiones de la Sociedad. Asimismo, de forma complementaria, con fecha 28 de octubre, se realizó una presentación ampliatoria de la demanda arbitral, la cual tiene como objeto procurar el cobro de los montos adeudados en concepto de inversión neta no amortizada y sus intereses hasta el día 31 de diciembre de 2021. A la fecha aún no se ha conformado el tribunal arbitral que atenderá las cuestiones planteadas.

La Dirección de la Sociedad, ante la incertidumbre generada por las acciones judiciales y sus consecuencias descritas en la presente Nota, y considerando la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, no puede anticipar cuál sería el resultado de las mismas y los efectos que ellas pudieran tener, dado que la resolución final de los diferentes procesos en curso dependerá de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo expuesto, la Dirección de la Sociedad con el apoyo de los asesores legales de la Sociedad considera que existen elementos de relevancia y argumentos sólidos para sustentar plenamente la legitimidad del Acuerdo Integral. En consecuencia, la Sociedad continuará efectuando todas las presentaciones necesarias para el resguardo de sus derechos y el de sus accionistas.

1.2.4 Otras cuestiones relacionadas con el Contrato de Concesión- Causa judicial N° 4730/2019

En el marco de la causa judicial N° 4730/2019, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría N° 11, la cual fuese iniciado a instancias de una denuncia efectuada en base a la supuesta comisión de delitos por parte de cuatro altos (ex) funcionarios y el apoderado de Autopistas del Sol S.A. y Grupo Concesionario del Oeste S.A. (Andrés Barberis) que oportunamente intervinieron en el marco del procedimiento de aprobación del Acuerdo Integral.

Con fecha 1° de julio de 2021, la Sra. Jueza a cargo de la causa resolvió: (i) declarar la Falta de Mérito respecto de los cuatro ex funcionarios públicos nacionales antes referidos que se encontraban procesados; (ii) dejar sin efecto la prohibición de salida del país que se había dispuesto respecto de cinco ex funcionarios y del Presidente de la Sociedad, Sr. Andrés Barberis, quien nunca fue formalmente indagado ni procesado, pero que no obstante ello se encontraba alcanzado por la medida restrictiva; y (iii) ordenar la realización de un examen pericial interdisciplinario (encomendado a un cuerpo especializado de peritos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en adelante “CSJN”), a fin de efectuar un análisis general del AIR y sus antecedentes en base a puntos de pericia propuestos por la misma Magistrada.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.4 Otras cuestiones relacionadas con el Contrato de Concesión (Cont.)**- Causa judicial N° 4730/2019 (Cont.)

Ante las apelaciones presentadas por la Unidad de Información Financiera (UIF) y la DNV, con fecha 30 de septiembre de 2021, la Sala II de la Cámara Criminal y Correccional Federal resolvió por mayoría, en lo sustancial: (i) confirmar la declaración de Falta de Mérito dispuesta por el Juzgado respecto de los cuatro ex funcionarios públicos nacionales que en su momento debieron prestar declaración indagatoria; y (ii) encomendar al Juzgado continuar con la instrucción de la causa a fin de que las diligencias pendientes sean llevadas adelante con la celeridad necesaria.

La defensa del Sr. Andrés Barberis designó peritos consultores técnicos de parte y asimismo propuso puntos de pericia adicionales para someterlos a consideración de los peritos oficiales.

Con fecha 2 de diciembre de 2021, se llevó adelante la primera reunión de trabajo entre el Cuerpo de Peritos de la CSJN, en la cuales estuvieron presentes los consultores técnicos designados por las defensas, incluyendo los de la Sociedad. A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, la pericia se encuentra en curso de tramitación y no hay precisiones respecto del tiempo que pueda demandar la realización de la misma o fecha estimada para la presentación del informe al Juzgado. Asimismo, durante el mes de septiembre se llevaron a cabo nuevas pruebas testimoniales.

Al haberse producido la finalización de la subrogancia de la Dra. Capuchetti, a partir del día 5 de octubre de 2021, el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 6 ha quedado a cargo del Dr. Daniel Rafecas, de forma interina.

Por otra parte, en la causa de supuesto Lavado de Dinero identificada como Nro. 4143/20 que en su momento se había formado a partir de la hipótesis de la UIF de que existían maniobras de lavado derivadas del acuerdo con el gobierno de 2018, el Fiscal interviniente que tenía delegada la investigación solicitó el archivo de las actuaciones, toda vez que la UIF nunca informó cuales eran concretamente las maniobras de lavado a las que hacía referencia. Sin perjuicio de ello, el Juez Rafecas, dictaminó no estar de acuerdo con lo propuesto y reasumió la investigación de aquella causa por estar íntimamente vinculada a la causa madre. A la fecha, no hay ninguna valoración en el estado de la Causa.

De acuerdo a los elementos probatorios existentes en la causa que fueran aportados tanto por el Sr. Andrés Barberis como por los demás ex funcionarios objeto de la denuncia, y que constan además en documentos oficiales y de carácter público, los asesores legales de la Sociedad consideran que existen elementos de relevancia para sustentar plenamente la legitimidad del proceso de renegociación del Contrato de Concesión.

- Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR – Actas de constatación (Cont.)

Tal como se mencionó en nota 1.3.3 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha sido notificada de nueve Actas de Constatación el 31 de octubre de 2019, 17 Actas de Constatación el 19 de febrero de 2020 y 16 Actas de Constatación el 16 de diciembre de 2021, todas ellas relacionadas con presuntas demoras en el inicio y/o ejecución correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente, del Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR (Obras previstas prioritarias - Anexo VI.A del AIR - y de expansión - Anexo VI.B del AIR - y Capex Operativos - Anexo II del AIR). En todas ellas la Sociedad solicitó vista de las actuaciones y presentó los respectivos descargos mediante los cuales se procedió a contestar y rechazar las imputaciones, habiéndose deducido las defensas, reservas de

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al
30 de septiembre de 2022****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.4 Otras cuestiones relacionadas con el Contrato de Concesión (Cont.)**

- Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR – Actas de constatación (Cont.)

derecho y ofrecimiento de pruebas correspondientes. Asimismo, se dejó constancia que la Sociedad podría ampliar sus descargos una vez que se permita tener acceso a los expedientes.

Tal como se mencionó en nota 1.3.3 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha sido notificada de nueve Actas de Constatación el 31 de octubre de 2019, 17 Actas de Constatación el 19 de febrero de 2020 y 16 Actas de Constatación el 16 de diciembre de 2021, todas ellas relacionadas con presuntas demoras en el inicio y/o ejecución correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente, del Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR (Obras previstas prioritarias - Anexo VI.A del AIR - y de expansión - Anexo VI.B del AIR - y Capex Operativos - Anexo II del AIR). En todas ellas la Sociedad solicitó vista de las actuaciones y presentó los respectivos descargos mediante los cuales se procedió a contestar y rechazar las imputaciones, habiéndose deducido las defensas, reservas de derecho y ofrecimiento de pruebas correspondientes. Asimismo, se dejó constancia que la Sociedad podría ampliar sus descargos una vez que se permita tener acceso a los expedientes.

En relación con las últimas Actas recibidas, durante el mes de enero de 2022, la DNV otorgó vista de los expedientes, lo que generó que la Sociedad haya efectuado una nueva presentación ampliando los fundamentos oportunamente presentados con fecha 31 de enero de 2022.

Durante el mes de octubre de 2022, la Sociedad realizó una nueva presentación ampliando los descargos efectuados oportunamente y reiterando las medidas de prueba oportunamente solicitadas en los descargos.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha sido notificada de ninguna decisión de fondo adoptada por la DNV sobre los planteos formulados por la Sociedad.

La Sociedad, junto con los asesores legales, oportunamente han analizado el alcance de las actas y demás actuaciones vinculadas con los procedimientos en curso y efectúan el seguimiento de los expedientes de modo de articular todas las defensas necesarias para la preservación de sus derechos. Los asesores legales de la Sociedad consideran que ésta cuenta con argumentos serios y razonables que dan sustento a una adecuada defensa.

NOTA 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**2.1. Bases de preparación**

Los presentes estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 han sido preparados y presentados en forma condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información financiera intermedia”, haciendo uso de la opción dispuesta en el Título IV, “Régimen Informativo Periódico”, Capítulo I, “Régimen Informativo”, Sección I, “Disposiciones Generales”, artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (N.T. 2013) y por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francisc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al

30 de septiembre de 2022

NOTA 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)**2.1. Bases de preparación (Cont.)**

Los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados no incluyen toda la información que requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la presentación de Estados Financieros completos. Por lo tanto, los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados deben ser leídos juntamente con los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF y oportunamente presentados ante la CNV.

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados están expresados en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

La Norma Internacional de Contabilidad 29 Información Financiera en economías hiperinflacionarias (NIC 29) requiere que los Estados Financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

A los efectos de concluir sobre si una economía es hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. En consecuencia, el peso es considerado la moneda de una economía hiperinflacionaria de acuerdo con la definición de la NIC 29 a partir del 1 de julio de 2018.

La Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea. A tal efecto, se utilizaron los siguientes índices de precios:

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), basado en el Índice de Precios Internos al por mayor (IPIM) elaborado por el INDEC.

Bajo NIC 29 los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del ejercicio de reporte se ajustan aplicando coeficientes basados en el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

Todos los ítems del estado del resultado integral se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio de reporte. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta se incluye en el estado de resultados integral.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al

30 de septiembre de 2022

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)**2.1. Bases de preparación (Cont.)****2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)**

Como la Sociedad prepara sus Estados Financieros basados en el enfoque de costo histórico, ha aplicado la NIC 29 como sigue:

- a) Se reexpresó el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, en moneda de dicha fecha. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta fue determinada y revelada en forma separada en el estado de resultados integral. Todos los ítems de estos estados, que se presentan como información complementaria, fueron luego reexpresados en moneda del 30 de septiembre de 2022 aplicando el coeficiente de variación del índice de precios por el período de nueve meses del año 2022.
- b) Se reexpresó el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2022, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 en moneda de dicha fecha. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta fue determinada y revelada en forma separada en el estado del resultado integral.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de situación financiera a cada fecha, la Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando coeficientes basados en la variación del índice de precios. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable aplicando la NIIF correspondiente, de corresponder.
- b) Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- c) Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, han sido medidos en función del contrato pertinente.
- d) Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- e) Los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado del resultado integral y al estado de flujos de efectivo a cada fecha, la Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Todos los ítems del Estado del resultado integral, y del estado de flujos de efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente del cierre de cada período/ejercicio, aplicando coeficientes basados en la variación del índice de precios.
- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado del resultado integral.
- c) La ganancia o pérdida generada por el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de flujos de efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período/ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.1. Bases de preparación (Cont.)****2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)**

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros intermedios condensados ha sido del 66,07% en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, y del 36,96% en el mismo período del ejercicio precedente. En el período comprendido desde el 30 de septiembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022, la variación del índice fue un 83,03%.

2.1.2 Normas contables aplicables

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo, excepto por instrumentos financieros medidos a su valor razonable. Por lo general, el costo se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

2.2. Nuevas normas y normas modificadas

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados se basan en las NIIF vigentes al cierre del período que se informa, que son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo NIIF al 31 de diciembre de 2021.

Normas nuevas y normas modificadas que entraron en vigencia en el ejercicio

Las modificaciones entradas en vigencia en el período y que se detallan a continuación no tuvieron impacto significativo para la Sociedad:

- Costo de cumplimiento de contratos onerosos (modificación a la NIC 37).
- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020.
- Propiedad, planta y equipo: ingresos anteriores a su uso previsto (modificación a la NIC 16).
- Referencia al marco conceptual (modificación a la NIIF 3).

Normas nuevas y normas emitidas aún no vigentes

La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada en la preparación de los presentes Estados Financieros intermedios condensados ninguna de las nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes que entraron en vigencia con posterioridad al 1 de enero de 2022.

Revelaciones de políticas contables (modificación a la NIC 1 y Declaración practica 2 de NIIF)

En octubre 2018 el IASB refina la definición de “material” para hacerla más fácil de entender y aplicar, y, asimismo, para alinearla con el marco conceptual de las NIIF. La definición refinada se complementa con la Declaración práctica 2 de NIIF, lineamientos no obligatorios emitidos por el IASB en 2017, que define un proceso de cuatro pasos para ayudar en la aplicación de juicios sobre materialidad.

Esta modificación tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2023. La Sociedad se encuentra evaluando el posible impacto de estas mejoras en las revelaciones de sus Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.2. Nuevas normas y normas modificadas (Cont.)****Normas nuevas y normas emitidas aún no vigentes (Cont.)****Definición de estimación contable (modificación a la NIC 8)**

La modificación introduce una nueva definición de estimación contable, clarificando que son montos monetarios en los Estados Financieros que están sujetos a incertidumbres en su medición. La modificación también clarifica la relación entre las políticas contables y las estimaciones contables especificando que una Compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar los objetivos fijados por una política contable.

El Desarrollo de una estimación contable incluye los siguientes dos conceptos:

- Seleccionar una técnica de medición (técnica de estimación o valuación), y
- Elegir los inputs a ser utilizados cuando se aplican las técnicas de medición elegidas.

Esta modificación tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2023. La Sociedad se encuentra evaluando el posible impacto de estas mejoras en las revelaciones de sus Estados Financieros.

Por último, se detallan otras nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes vigentes a partir del 1 de enero de 2023, las cuales la Sociedad considera que no tendrán impacto significativo en sus Estados Financieros:

- NIIF 17 Contratos de seguro.
- Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificación a la NIC 1).
- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una transacción única (Modificación a la NIC 12).

2.3. Información comparativa

Con fines comparativos, los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda del 30 de septiembre de 2022, de acuerdo a lo señalado en el apartado 2.1.1., a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

2.4. Información financiera por segmentos

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la Sociedad para asignar recursos y evaluar su rendimiento es el Directorio, quien delega en el Comité Ejecutivo las decisiones de operaciones ordinarias.

La Sociedad no reporta información por segmentos ya que el Comité Ejecutivo analiza el negocio en su conjunto, sin distinguir segmentos de negocio.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al

30 de septiembre de 2022

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)**2.4. Información financiera por segmentos (Cont.)**

La información presentada en los presentes Estados Financieros intermedios condensados es consistente con la información interna provista a la máxima autoridad para la toma de decisiones. Todos los ingresos y los activos no corrientes se originan y/o se encuentran ubicados en la República Argentina.

2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro

El Contrato de Concesión del cual es parte la Sociedad (el operador), se encuentra dentro del alcance de la interpretación CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un activo intangible o una combinación de ambos, según corresponda.

La CINIIF 12 establece que el operador reconozca un activo financiero si tiene un derecho contractual incondicional a recibir efectivo de la concedente, o de una entidad supervisada por ella, y la concedente tiene poca o ninguna capacidad para evitar el pago. Para el tratamiento contable del activo financiero, aplica la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Dadas las características del Acuerdo Integral de renegociación contractual del Contrato de Concesión (Ver Nota 27 a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021), en particular su cláusula quinta que establece que al extinguirse el plazo de Concesión (por cualquier causa a que tal extinción se debiera) la Inversión no amortizada que existiera deberá ser pagada por el Concedente al Concesionario, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral la Sociedad reconoció como un activo financiero el derecho de cobro acordado entre las partes descripto en el acápite (a) de la citada Nota.

A la fecha de entrada en vigencia del Acuerdo Integral, la Sociedad calculó el valor razonable de la cuenta a cobrar aplicando el enfoque de ingreso, es decir, estimando el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 13 Mediciones a valor razonable. Posteriormente, el activo financiero se mide a su costo amortizado al cierre de cada ejercicio o período, calculado con base en el valor razonable inicialmente registrado, más los intereses devengados determinados a la tasa de interés efectiva de la operación, menos los cobros realizados.

Para la estimación de los citados flujos de efectivo se consideraron los derechos y obligaciones contemplados en el Acuerdo Integral, el conocimiento del negocio que posee la Dirección de la Sociedad y la presunción contable de un margen de beneficio por la explotación de la Concesión durante el plazo de su vigencia. Si bien el Acuerdo Integral no reconoce expresamente un margen de beneficio, éste debió ser reconocido por aplicación de la normativa contable. Tal estimación, incluyendo la tasa de interés aplicable para su descuento, se efectuó sobre la base de supuestos macroeconómicos y financieros considerados razonables.

La tasa de descuento utilizada para el tipo de transacción acordada por la Sociedad con el Estado Nacional (análisis solicitado a un especialista externo de renombre internacional), es aquella que habría sido utilizada en la fecha de medición en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio.

Durante el mismo período del ejercicio anterior, con motivo del incremento de la alícuota del impuesto a las ganancias como consecuencia de la modificación de fecha 16 de junio de 2021 de dicha Ley (ver Nota 8) y de que el derecho de cobro que posee la Sociedad se encuentra neto de dicho impuesto, se modificaron considerando dicho cambio los flujos estimados del Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro, con el fin de adecuar dicho cambio.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francisc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al

30 de septiembre de 2022

NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)**2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (Cont.)**

Dichas modificaciones implicaron un aumento del valor actual, cuyo efecto bruto ascendió a \$1.997 millones en moneda homogénea (\$1.091 millones en moneda de ese momento) fue expuesto en la línea “Recupero por cambio en las estimaciones del Derecho de Cobro” del rubro “(Desvalorización) Revalorización del Derecho de cobro” del Estado del resultado integral (Ver Nota 7.1).

Cabe resaltar que dicho tratamiento se corresponde estrictamente al método de valoración de acuerdo con las NIIF, y consecuentemente, no tiene efectos sobre el derecho de cobro previsto en el AIR. En tal sentido, no debe interpretarse que dicho tratamiento contable -resultante de la aplicación imperativa de las NIIF- implica algún tipo de reconocimiento contrario a los derechos de la Sociedad o de renuncia al íntegro ejercicio por la Sociedad de sus derechos bajo el Acuerdo Integral.

- *Reconocimiento de ingresos*

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, los ingresos por peaje son computados de acuerdo al siguiente orden de prelación: (i) a la cobertura de los costos de explotación operativos de la Concesión, incluyendo el margen de beneficio estimado (en su conjunto, los “Ingresos por operación y mantenimiento”) y las inversiones en activos fijos (Capex operativo); (ii) al cobro del interés remuneratorio acordado del 8%; (iii) al repago de la inversión no amortizada y (iv) al pago del nuevo plan de inversiones.

En el caso de los ingresos por peajes, las revisiones tarifarias por variaciones de precios pendientes no se reconocen hasta el momento de entrada en vigencia del cuadro tarifario correspondiente.

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, los resultados financieros relacionados con el Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro se presentan por separado.

- *Deterioro del valor del Activo Financiero*

De acuerdo con la NIIF 9 se aplica el modelo de pérdida crediticia esperada sobre la totalidad de los activos financieros de la Sociedad, incluyendo, por ejemplo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

De conformidad con la NIIF 9, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial, las estimaciones de pérdida por deterioro se miden en función de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, de otra forma, se mide considerando las pérdidas crediticias esperadas para los próximos doce meses.

La Sociedad realiza un análisis individual del activo financiero que representa su exposición crediticia. A efectos de la determinación del monto de deterioro, la Sociedad utilizó una metodología objetiva basada en criterios adoptados local e internacionalmente que recoge parámetros históricos, ponderando factores tales como exposición al riesgo de default del deudor, la probabilidad del default, la determinación de la pérdida en un evento de default y el factor de descuento de los flujos proyectados (Ver Nota 2.5 a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2021).

Al cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, se ha efectuado la valoración al cierre del período. A raíz de ello, en función de la actualización efectuada se reconoció un cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas, que asciende a \$814 millones (neto del impuesto a las ganancias \$529 millones) (Ver Nota 7.1).

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 2 –POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (Cont.)**

- *Deterioro del valor del Activo Financiero (Cont.)*

Asimismo, al cierre de los estados financieros intermedios condensados correspondientes al mismo periodo del ejercicio anterior, fundamentalmente por la modificación del impuesto a las ganancias mencionada precedentemente y la modificación de los flujos estimados, se ha efectuado la valoración al cierre de dicho período. A raíz de ello, en función de la actualización efectuada se reconoció un cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas, que asciende a \$1.799 millones en moneda homogénea (\$983 millones en moneda de ese momento). El efecto bruto por el cambio de estimación asciende a \$905 millones en moneda homogénea.

Cabe resaltar que dicho tratamiento se corresponde estrictamente al método de valoración de las NIIF, y consecuentemente, no tiene efectos sobre el derecho de cobro previsto en el AIR. En tal sentido, no debe interpretarse que dicho tratamiento contable -resultante de la aplicación imperativa de las NIIF- implica algún tipo de reconocimiento contrario a los derechos de la Sociedad o de renuncia al íntegro ejercicio por la Sociedad de sus derechos bajo el Acuerdo Integral.

2.6. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones (o valuación, si se trata de conceptos que deben ser remedidos). Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el estado del resultado integral.

Las diferencias de cambio relacionadas con el Activo Financiero “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro” se presentan en la línea “Diferencia de cambio – derecho de cobro”. Las diferencias de cambio relacionadas con las cuentas por pagar, inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en las líneas “Otros ingresos financieros” u “Otros gastos financieros”.

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones e hipótesis que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

En la preparación de estos Estados Financieros Intermedios Condensados, los juicios significativos realizados por la Dirección en la aplicación de políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los Estados Financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Las estimaciones e hipótesis consideradas para la determinación del Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro se detallan en la Nota 2.5 a los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 4. INGRESOS DE LA CONCESION**

	Nueve meses al 30.09.22		
	Total de Ingresos de la Concesión	Devengamientos y/o cobros relacionados con el Acuerdo Integral (2)	Ingresos de la Concesión
	\$		
Ingresos por operación y mantenimiento (1)	7.346.095.322	(632.795.759)	6.713.299.563
Total ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión	7.346.095.322	(632.795.759)	6.713.299.563
Alquileres de áreas de servicio	249.064.029	-	249.064.029
Otros ingresos de la concesión	15.744.565	-	15.744.565
Total otros ingresos de la Concesión	264.808.594	-	264.808.594
Total ingresos de la Concesión	7.610.903.916	(632.795.759)	6.978.108.157

	Nueve meses al 30.09.21		
	Total de Ingresos de la Concesión	Devengamientos y/o cobros relacionados con el Acuerdo Integral (2)	Ingresos de la Concesión
	\$		
Ingresos por operación y mantenimiento (1)	6.789.865.118	(349.214.431)	6.440.650.687
Total ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión	6.789.865.118	(349.214.431)	6.440.650.687
Alquileres de áreas de servicio	277.681.087	-	277.681.087
Otros ingresos de la concesión	12.057.660	-	12.057.660
Total otros ingresos de la Concesión	289.738.747	-	289.738.747
Total ingresos de la Concesión	7.079.603.865	(349.214.431)	6.730.389.434

- (1) Conforme al Acuerdo Integral vigente a partir del 24 de julio de 2018 (Ver Nota 2.5.), desde esa fecha ciertos ingresos por peaje son imputados al cobro del activo financiero reconocido (Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro).
- (2) Incluye los cobros a imputar percibidos en el período y estimados en función de lo establecido en el Acuerdo Integral. Dadas las características de la metodología allí establecida, el monto total por cobros a detraer del activo financiero es precisado con el cierre del ejercicio anual. El total de cobros estimados a detraer del activo financiero (en función de lo establecido en el PEF) en moneda homogénea asciende a \$632.795.759 al 30 de septiembre del 2022 y \$349.214.431 al 30 de septiembre de 2021.

NOTA 5. OTROS INGRESOS Y (EGRESOS) NETOS

Concepto	Nueve meses al	
	30.09.22	30.09.21
	\$	
Ingresos por arrendamiento de inversiones inmobiliarias	6.744.978	4.698.878
Ingresos diversos	14.311.884	10.747.410
Ingresos por prestaciones a terceros, netas de costos relacionados	345.197	-
Ingresos netos por venta de propiedad, planta y equipo	-	4.141.319
Recupero de siniestros	13.007.008	3.149.748
Recupero de otros gastos	-	8.420.717
Depreciación de propiedades de inversión	(4.905.610)	(4.905.610)
Total otros ingresos y (egresos) netos	29.503.457	26.252.462

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 6. GASTOS POR NATURALEZA**

Información requerida por el Art. 64, inc. I. b) de la ley General de Sociedades N° 19.550

Rubros	Nueve meses al 30.09.22		
	Total de costo de explotación	Costo de operación de peaje	Gastos de administración y comercialización
	\$		
Sueldos, jornales y cargas sociales	3.160.128.754	2.910.729.562	249.399.192
Gastos de conservación y mantenimiento	815.059.098	756.776.493	58.282.605
Impuestos, tasas y contribuciones	371.837.275	-	371.837.275
Gastos, vigilancia y seguridad	254.433.298	229.827.603	24.605.695
Honorarios por asistencias técnicas	157.867.731	95.837.076	62.030.655
Depreciaciones de propiedad planta y equipos	117.854.599	94.283.679	23.570.920
Servicios al usuario	159.595.204	159.595.204	-
Otros gastos en personal	132.860.180	53.937.114	78.923.066
Honorarios por prestaciones diversas	97.164.286	4.997.046	92.167.240
Comisiones por medio de pago	101.193.463	101.193.463	-
Energía eléctrica	90.882.316	72.890.669	17.991.647
Gastos generales sede y estaciones	12.633.460	8.632.351	4.001.109
Juicio, contingencias y otros	63.270.876	63.270.876	-
Transporte de caudales, viáticos y movilidad	106.232.933	85.334.213	20.898.720
Alquiler de equipos y máquinas	84.436.952	84.436.952	-
Seguros	45.402.114	45.402.114	-
Materiales y repuestos	54.940.373	54.940.373	-
Indemnizaciones laborales	71.065.273	71.065.273	-
Honorarios directores y síndicos	10.213.918	-	10.213.918
Comunicación y encomiendas	11.579.542	8.449.729	3.129.813
Gastos de publicidad y marketing	10.278.715	1.552.551	8.726.164
Costos de dispositivos peaje dinámico	2.142.594	2.142.594	-
Total al 30.09.22	5.931.072.954	4.905.294.935	1.025.778.019

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 6. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)**

Información requerida por el Art. 64, inc. I. b) de la ley General de Sociedades

Rubros	Nueve meses al 30.09.21		
	Total de costo de explotación	Costo de operación de peaje	Gastos de administración y comercialización
	\$		
Sueldos jornales y cargas sociales	3.065.910.287	2.789.002.474	276.907.813
Gastos de conservación y mantenimiento	868.316.481	799.453.540	68.862.941
Impuestos, tasas y contribuciones	346.276.123	-	346.276.123
Gastos, vigilancia y seguridad	253.470.932	230.586.283	22.884.649
Honorarios por asistencias técnicas	182.735.464	110.946.528	71.788.936
Depreciaciones de propiedad planta y equipos	161.863.188	129.490.550	32.372.638
Servicios al usuario	170.245.820	170.245.820	-
Otros gastos en personal	133.249.284	41.633.460	91.615.824
Honorarios por prestaciones diversas	137.863.626	12.048.271	125.815.355
Comisiones por medio de pago	97.828.683	97.828.683	-
Energía eléctrica	98.909.520	84.030.635	14.878.885
Gastos generales sede y estaciones	12.304.909	7.505.930	4.798.979
Juicio, contingencias y otros	15.765.985	15.765.985	-
Transporte de caudales, viáticos y movilidad	100.587.698	83.967.821	16.619.877
Alquiler de equipos y máquinas	84.434.286	84.434.286	-
Seguros	54.288.960	54.288.960	-
Materiales y repuestos	95.465.381	95.465.381	-
Indemnizaciones laborales	179.793.091	104.326.660	75.466.431
Honorarios directores y síndicos	12.487.949	-	12.487.949
Comunicación y encomiendas	6.812.598	3.665.359	3.147.239
Gastos de publicidad y marketing	11.015.353	25.710	10.989.643
Costos de dispositivos peaje dinámico	11.415.910	11.415.910	-
To tal al 30.09.21	6.101.041.528	4.926.128.246	1.174.913.282

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al
30 de septiembre de 2022****NOTA 7. INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS****7.1. (Desvalorización) Revalorización del Derecho de cobro**

	Nueve meses al	
	30.09.22	30.09.21
	\$	
Recupero por cambio en las estimaciones del Derecho de cobro	-	1.997.433.573
Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas – NIIF 9	(813.551.358)	(1.798.969.461)
Total (Desvalorización) revalorización del Derecho de cobro (Ver Nota 2.5.)	(813.551.358)	198.464.112

7.2. Otros ingresos y gastos financieros originados por otros activos y pasivos

	Nueve meses al	
	30.09.22	30.09.21
	\$	
Otros ingresos financieros		
Diferencias de cambio	11.479.763	228.252.352
Actualizaciones, intereses y cambios en el valor razonable	585.155.345	297.700.533
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) – Generados por pasivos	2.089.212.413	1.348.440.262
Total otros ingresos financieros	2.685.847.521	1.874.393.147

	Nueve meses al	
	30.09.22	30.09.21
	\$	
Otros gastos financieros:		
Comisiones y gastos bancarios	(102.722.105)	(97.434.243)
Cargo por pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas	(41.789.991)	(37.763.197)
Actualizaciones e intereses perdidos	(46.110.699)	(193.957.998)
Diferencias de cambio	(31.553.274)	(225.825.115)
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) – Generados por activos	(2.797.017.428)	(1.612.662.654)
Total otros gastos financieros	(3.019.193.497)	(2.167.643.207)

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión FiscalizadoraViviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) promulgó y publicó la ley N° 27.630 que dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.:

Los montos previstos en esta escala se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos así determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

Las alícuotas por escala son las siguientes:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
-	7.604.949	-	25%	-
7.604.949	76.049.486	1.901.237	30%	7.604.949
76.049.486	Sin tope	22.434.598	35%	76.049.486

Asimismo, por disposición de la mencionada ley, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

El principal impacto contable de la nueva normativa, en el ejercicio anterior, fue la medición de activos y pasivos por impuesto diferido, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales serán revertidas o utilizadas, considerando las proyecciones impositivas de la Sociedad.

Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.630, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley del Impuesto a las ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo), se imputa al resultado gravado en seis cuotas anuales a partir del año al cual corresponde el cálculo. A partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa en su totalidad al resultado gravado del mismo ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al
30 de septiembre de 2022****NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**

La composición y la evolución de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se informan a continuación:

Activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido

Activos diferidos	Provisiones	Créditos impositivos diferidos	30.09.22	31.12.21
		\$		
Saldos al inicio del ejercicio	500.958.583	593.307.369	1.094.265.952	617.501.309
Reclasificación entre impuesto a las ganancias corriente e impuesto diferido	(65.581.360)	(19.331.470)	(84.912.830)	-
Efecto por cambio de alícuota según reforma impositiva	-	-	-	160.692.333
(Cargo) beneficio por Impuesto a las ganancias del período/ejercicio	(35.076.552)	(232.944.920)	(268.021.472)	316.072.310
Saldos al cierre del período/ejercicio	400.300.671	341.030.979	741.331.650	1.094.265.952

Pasivos diferidos	Inversiones en la Concesión	Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	Inversiones Financieras	30.09.22	31.12.21
					\$
Saldos al inicio del ejercicio	(2.616.959.984)	(5.129.224.348)	(49.832.919)	(7.796.017.251)	(5.705.881.787)
Reclasificación entre impuesto a las ganancias corriente e impuesto diferido	76.694.788	-	8.218.042	84.912.830	-
Efecto por cambio de alícuota según reforma impositiva	-	-	-	-	(2.053.363.386)
Beneficio (cargo) por Impuesto a las ganancias del período/ejercicio	465.107.260	297.344.387	(86.821.951)	675.629.696	(36.772.078)
Saldos al cierre del período/ejercicio	(2.075.157.936)	(4.831.879.961)	(128.436.828)	(7.035.474.725)	(7.796.017.251)
Pasivo neto diferido al cierre del período/ejercicio				(6.294.143.075)	(6.701.751.299)

Cargo por impuesto a las ganancias

La apertura del impuesto a las ganancias de cada período es la siguiente:

Concepto	30.09.22	30.09.21
		\$
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	-	-
Efecto por cambio de alícuota según reforma impositiva	-	(1.839.488.777)
Reexpresión en moneda constante	(34.561.482)	(3.920.662)
Beneficio por impuesto a las ganancias diferido	407.608.222	131.381.655
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias del período	373.046.740	(1.712.027.784)

La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto se muestra a continuación:

Concepto	30.09.22	30.09.21
		\$
Cargo por impuesto determinado a la tasa del impuesto (35%) sobre el resultado contable	(2.328.585)	(265.760.846)
Efecto por cambio de alícuota según reforma impositiva	-	(1.839.488.777)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	375.375.325	393.221.839
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias del período	373.046.740	(1.712.027.784)

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 9. GANANCIA (PÉRDIDA) NETA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado integral del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de la Sociedad, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

El importe del resultado por acción diluido se calcula dividiendo el resultado integral del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período más el promedio ponderado de acciones ordinarias que se emitirían mediante la conversión en acciones ordinarias de todas las potenciales acciones ordinarias diluibles.

A continuación, se muestra la información sobre resultados y cantidad de acciones utilizadas en los cálculos de pérdida por acción básica y diluida:

Concepto	Nueve meses al	
	30.09.22	30.09.21
	\$	
Ganancia (pérdida) neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad	379.699.841	(952.711.080)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (*)	160.000.000	160.000.000
Ganancia (pérdida) por acción básica y diluida	2.3731	(5.9544)

(*) No existen instrumentos convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La composición y evolución del rubro es la siguiente:

Concepto	Máquinas y equipos	Automotores	Instalaciones	Muebles y útiles	Comunicaciones	Total
\$						
Valores de origen						
Al inicio del ejercicio	2.318.934.053	414.744.180	917.502.012	153.734.811	63.734.889	3.868.649.945
Transferencias de bienes en curso	33.731.171	-	566.834	2.554.840	14.005.950	50.858.795
Bajas del período	-	(4.647.838)	-	-	-	(4.647.838)
Total Valores de origen	2.352.665.224	410.096.342	918.068.846	156.289.651	77.740.839	3.914.860.902
Depreciaciones acumuladas						
Al inicio del ejercicio	(2.246.606.241)	(316.495.477)	(740.245.688)	(144.175.275)	(62.654.192)	(3.510.176.873)
Bajas del período	-	4.385.159	-	-	-	4.385.159
Depreciación del período	(46.262.377)	(36.060.566)	(29.478.140)	(2.482.683)	(3.570.833)	(117.854.599)
Total depreciaciones acumuladas	(2.292.868.618)	(348.170.884)	(769.723.828)	(146.657.958)	(66.225.025)	(3.623.646.313)
Bienes en curso al inicio del ejercicio	-	64.603.674	-	-	14.218.495	78.822.169
Altas del período	48.976.347	28.231.578	3.302.031	2.554.840	-	83.064.796
Transferencias del período	(33.731.171)	-	(354.289)	(2.554.840)	(14.218.495)	(50.858.795)
Total valores de origen bienes en curso	15.245.176	92.835.252	2.947.742	-	-	111.028.170
Valor residual al cierre del período	75.041.782	154.760.710	151.292.760	9.631.693	11.515.814	402.242.759

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Farré
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)**

Concepto	Máquinas y equipos	Automotores	Instalaciones	Muebles y útiles	Comunicaciones	Total
\$						
Valores de origen						
Al inicio del ejercicio	2.287.668.557	447.922.873	909.271.256	150.107.660	63.734.889	3.858.705.235
Transferencias de bienes en curso	44.005.246	325.879	8.230.756	3.627.151	-	56.189.032
Reclasificaciones	(12.832.449)	-	12.832.449	-	-	-
Bajas del período	(12.739.750)	(33.504.572)	-	-	-	(46.244.322)
Total Valores de origen	2.306.101.604	414.744.180	930.334.461	153.734.811	63.734.889	3.868.649.945
Depreciaciones acumuladas						
Al inicio del ejercicio	(2.154.866.417)	(285.348.885)	(690.552.734)	(141.560.054)	(61.260.550)	(3.333.588.640)
Bajas del período	12.739.750	26.303.058	-	-	-	39.042.808
Reclasificaciones	12.832.449	-	(12.832.449)	-	-	-
Depreciación del período	(104.479.574)	(57.449.650)	(49.692.954)	(2.615.221)	(1.393.642)	(215.631.041)
Total depreciaciones acumuladas	(2.233.773.792)	(316.495.477)	(753.078.137)	(144.175.275)	(62.654.192)	(3.510.176.873)
Bienes en curso al inicio del ejercicio	23.975.379	-	2.726.022	719.260	48.328	27.468.989
Altas del período	20.029.867	64.929.553	5.504.734	2.907.891	14.170.167	107.542.212
Transferencias del período	(44.005.246)	(325.879)	(8.230.756)	(3.627.151)	-	(56.189.032)
Total valores de origen bienes en curso	-	64.603.674	-	-	14.218.495	78.822.169
Valor residual al cierre del período	72.327.812	162.852.377	177.256.324	9.559.536	15.299.192	437.295.241

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022****NOTA 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Concepto	Terrenos y Edificios	
	30.09.22	31.12.21
Al inicio del ejercicio	\$	
Valor de origen	320.039.787	320.039.787
Depreciación acumulada	(60.587.538)	(54.046.725)
Valor residual contable	259.452.249	265.993.062
Valor residual contable al inicio	259.452.249	265.993.062
Depreciación del período/ejercicio	(4.905.610)	(6.540.813)
Valor residual al cierre del período/ejercicio	254.546.639	259.452.249
Valor de origen	320.039.787	320.039.787
Depreciación acumulada	(65.493.148)	(60.587.538)
Valor residual contable al cierre del período/ejercicio	254.546.639	259.452.249

NOTA 12. ACUERDO DE CONCESIÓN – DERECHO DE COBRO

- a) La composición del rubro “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro” en US\$ y su equivalente en pesos (\$) es la siguiente:

	30.09.22		31.12.21	
	US\$	\$	US\$	\$
Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro ⁽¹⁾	93.837.489	13.805.371.316	86.074.590	14.654.926.710
No corriente	93.837.489	13.805.371.316	86.074.590	14.654.926.710

- (1) Los saldos vencidos que debieran haberse cobrado de acuerdo con lo definido en el AIR en base a la presentación del PEF del año 2021 al 30 de septiembre de 2022 ascienden a US\$ 65.979.753.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 12. ACUERDO DE CONCESIÓN – DERECHO DE COBRO (Cont.)**

b) La evolución del rubro es la siguiente:

	Nueve meses al 30.09.22		Nueve meses al 30.09.21	
	Total		Total	
	US\$	\$	US\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio	138.319.066	23.549.990.409	107.876.075	22.701.518.069
Ingresos financieros devengados	14.887.186	2.306.440.013	12.172.105	2.375.239.916
Cobros a imputar y/o Cobro de saldos adeudados	(5.270.093)	(632.795.759)	(1.784.984)	(349.214.431)
Obras ejecutadas AIR (1)	366.920	53.981.212	355.454	61.938.237
Otros Devengamientos (Nota 20 b))	3.047.710	465.798.736	1.523.769	297.641.343
Efecto del cambio de estimación (Nota 2.5 y 7.1)	-	-	10.454.529	1.997.433.573
Efecto neto de la variación del tipo de cambio		(3.476.686.681)	-	(3.530.402.682)
Subtotal I	151.350.789	22.266.727.930	130.596.948	23.554.154.025
Provisión por pérdidas crediticias esperadas -NIIF 9				
Saldos al inicio del ejercicio	(52.244.476)	(8.895.063.699)	(41.071.304)	(8.643.074.420)
Cargo del período	(5.268.824)	(813.551.358)	(9.319.576)	(2) (1.798.969.461)
Efecto neto de la variación del tipo de cambio	-	1.247.258.443	-	1.353.665.050
Subtotal II	(57.513.300)	(8.461.356.614)	(50.390.880)	(9.088.378.831)
Saldos al cierre del período	93.837.489	13.805.371.316	80.206.068	14.465.775.194

(1) Corresponde a la reclasificación de las obras ejecutadas con fondos propios.

(2) Incluye: a) Cargo por cambio de estimación \$ 905.366.809 y b) Cargo por el reconocimiento del valor actual del ejercicio \$893.602.651.

NOTA 13 – OTROS ACTIVOS

Concepto	30.09.22	31.12.21
	\$	
Otros activos		
Saldos RAE (Ver Nota 28)	438.264.684	1.336.588.951
Reserva suficiente – Art 7.2 (1)	959.489.313	1.109.461.425
No corriente	-	-
Corriente	1.397.753.997	2.446.050.376

(1) En esta línea se incluyen: i) los saldos que fueron transferidos a la cuenta Remanente, con afectación a la reserva suficiente con fecha 18 de marzo de 2020 de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.2 del Acuerdo Integral y en particular el Acta Acuerdo N°3, el cual extendió el plazo del primer período irregular para su constitución a 24 meses desde la puesta en vigencia del Acuerdo Integral. Dichos saldos, luego de la aplicación mencionada en Nota 1.3.1 a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021 por US\$5,2M al 30 de septiembre de 2022 ascienden a US\$2.847.402 (equivalente en pesos \$418.909.815), ii) los saldos que fueron depositados para la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente, en función de lo definido en la cláusula 5.4 a) y b) del AIR, con motivo de la determinación y presentación del PEF al cierre del ejercicio 2019 mencionado en la Nota 1.2.1. Dichos saldos ascienden al 30 de septiembre de 2022 a \$86.166.758 y iii) Los saldos transferidos en función de la Nota de DNV de fecha 4 de enero de 2021. Al 30 de septiembre de 2022 el monto asciende a \$454.412.740 (Ver Nota 1.2.1).

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 14. CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS**

a) La composición del rubro “Créditos por ventas” y Otros créditos” es la siguiente:

	30.09.22	31.12.21
		\$
Créditos por ventas – Corrientes		
Explotación de peaje	917.269.489	1.001.757.640
Menos:		
Provisión por pérdidas crediticias esperadas	(96.023.754)	(101.150.897)
Total	821.245.735	900.606.743
		\$
Otros créditos – No corrientes		
Aportes a SGR con garantía recíproca	1.524	2.531
Total	1.524	2.531
		\$
Otros créditos – Corrientes		
Embargos preventivos (Nota 28)	67.905.474	68.953.646
Otros créditos fiscales	108.050.232	104.289.485
Explotación áreas de servicio	17.924.704	43.977.967
Deudores varios	20.000.063	26.907.215
Obras ejecutadas AIR (1)	159.368.760	31.394.869
Partes relacionadas (Nota 24)	13.595.734	6.171.442
Seguros a devengar	10.097.536	14.210.013
Anticipo a directores y síndicos	6.961.500	11.409.954
Anticipos a proveedores	39.357.098	39.610.937
Adelantos al personal	1.406.133	1.792.483
Diversos	1.036.632	1.416.674
Gastos pagados por adelantado	143.952	571.115
Total	445.847.818	350.705.800

(1) Costos a facturar a DNV por obras Saldos RAE. Una vez facturados los costos por Obras efectuadas con fondos propios se reclasifican al Activo Financiero – Derecho de cobro.

b) La apertura por vencimiento de los “Créditos por ventas” y de “Otros créditos” al 30 de septiembre de 2022 es la siguiente:

	Total al					
	30.09.22	4º trim. '22	1º trim. '23	2º trim. '23	3º trim. '23	Plazo vencido
Créditos - Corrientes (1)						
Cuentas a cobrar – Telepase	917.269.489	794.655.213	-	-	-	122.614.276
Provisión por pérdidas crediticias esperadas	(96.023.754)	-	-	-	-	(96.023.754)
	821.245.735	794.655.213	-	-	-	26.590.522

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al
30 de septiembre de 2022****NOTA 14. CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS (Cont.)**

	Total al 30.09.22	4º trim. '22	1º trim. '23	2º trim. '23	3º trim. '23	Sin plazo
Otros créditos – Corrientes						
Otros créditos fiscales	108.050.232	72.393.558	35.656.674	-	-	-
Obras Ejecutadas AIR	159.368.760	159.368.760	-	-	-	-
Explotación áreas de servicio	17.924.704	17.924.704	-	-	-	-
Deudores varios	20.000.063	10.572.552	-	-	-	9.427.511
Partes relacionadas (Nota 24)	13.595.734	13.595.734	-	-	-	-
Embargos preventivos	67.905.474	-	-	-	-	67.905.474
Seguros a devengar	10.097.536	9.802.353	177.413	86.646	31.124	-
Anticipo a directores y síndicos	6.961.500	-	-	6.961.500	-	-
Anticipos a proveedores	39.357.098	39.357.098	-	-	-	-
Adelantos al personal	1.406.133	1.406.133	-	-	-	-
Diversos	1.036.632	1.036.632	-	-	-	-
Gastos pagados por adelantado	143.952	143.952	-	-	-	-
	445.847.818	325.601.476	35.834.087	7.048.146	31.124	77.332.985

	Total al 30.09.22	30.09.23	30.09.24 o más	Sin plazo
Otros créditos - No corrientes				
Aportes a SGR con garantía recíproca	1.524	-	-	1.524
	1.524	-	-	1.524

c) La apertura de los Créditos por ventas de plazo vencido establecido a la vista es la siguiente

	Créditos por ventas de plazo vencido
	\$
De hasta 3 meses	19.419.227
De 3 a 6 meses	14.252.815
De 6 a 9 meses	5.325.843
De 9 meses a 1 año	7.579.470
De 1 a 2 años	46.936.652
De 2 a 3 años	9.181.383
De 3 a 4 años	10.881.367
De 4 a 5 años	4.598.114
Mas de 5 años	4.439.405
	122.614.276

NOTA 15. INVERSIONES FINANCIERAS

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	30.09.22	31.12.21
	\$	
Inversiones financieras no corrientes		
ON Ind. Met. Pescarmona 2016 Clase XI	28.417.954	30.978.373
Total inversiones financieras no corrientes	28.417.954	30.978.373

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 15. INVERSIONES FINANCIERAS (Cont.)**

Concepto	30.09.22	31.12.21
		\$
Inversiones financieras corrientes		
Valores negociables vinculados al PBI 2035 en pesos	1.940	4.408
Plazos Fijos en pesos (1)	28.638.380	599.885
Total inversiones financieras corrientes	28.640.320	604.293

- (1) Incluye plazo fijo en pesos del Banco de la Nación de disponibilidad restringida por \$510.298 al 30 de septiembre de 2022 y \$599.885 al 30 de diciembre de 2021 (Ver nota 28).

NOTA 16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro es la siguiente:

Concepto	30.09.22	31.12.21
		\$
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)		
Caja y bancos		
En pesos	121.025.038	418.753.846
En moneda extranjera	2.605.845	3.106.109
Total Caja y bancos	123.630.883	421.859.955
Depósitos en Fondos Comunes de Inversión		
En pesos (2)	2.619.015.107	1.355.701.147
Total Depósitos en Fondos Comunes de Inversión	2.619.015.107	1.355.701.147
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	2.742.645.990	1.777.561.102

- (1) El efectivo y sus equivalentes incluyen la caja, bancos y todas las inversiones de muy alta liquidez con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.
(2) Comprende las cuotas partes en Fondos Comunes de Inversión cuya cartera incluye fundamentalmente participaciones en cuentas corrientes y plazos fijos en pesos.

NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

Concepto	30.09.22	31.12.21
		\$
Cuentas por pagar comerciales y otras		
Proveedores	645.509.345	477.265.752
Deudas con partes relacionadas (Nota 24)	37.277.417	160.700.223
Total cuentas por pagar comerciales y otras	682.786.762	637.965.975

La apertura por vencimiento de los saldos de cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2022, son los siguientes:

	Total al 30.09.22	3º trim. '22	4º trim. '22	1º trim. '23	2º trim. '23	Sin plazo	Tasa de interés/ actualiza- ciones
							%
Cuentas por pagar – Corrientes							
Proveedores	645.509.345	645.509.345	-	-	-	-	(1)
Deudas con partes relacionadas (Nota 24)	37.277.417	37.277.417	-	-	-	-	6%
	682.786.762	682.786.762	-	-	-	-	

- (1) No devengan intereses ni actualizaciones.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al
30 de septiembre de 2022****NOTA 18. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Concepto	30.09.22	31.12.21
	\$	
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto al valor agregado	103.357.027	103.017.155
Impuesto sobre los ingresos brutos	38.139.325	32.691.674
Otros pasivos por impuestos corrientes	24.116.012	9.115.203
Total pasivos por impuestos corrientes	165.612.364	144.824.032

NOTA 19. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

Concepto	30.09.22	31.12.21
	\$	
Remuneraciones y cargas sociales		
Provisión vacaciones no gozadas y otras deudas sociales	412.904.246	418.484.047
Remuneraciones por pagar	167.675.882	199.421.329
Cargas sociales por pagar	81.346.476	143.414.245
Total remuneraciones y cargas sociales	661.926.604	761.319.621

NOTA 20. PROVISIONES

La composición y evolución del rubro es la siguiente:

a) Composición:

	30.09.22		31.12.21	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
	\$			
Juicios y otras contingencias (Nota 27)	85.054.706	-	121.649.980	-
Provisión por finalización del contrato de Concesión (1)	959.136.604	-	947.579.608	-
Otras provisiones (2)	-	153.069.000	-	231.939.282
Total	1.044.191.310	153.069.000	1.069.229.588	231.939.282

- (1) Ver Nota 2.12 de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- (2) Incluye el monto recibido correspondiente al salario complementario abonado por el Estado Nacional a los empleados previsto en el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (Decreto N°322/20 y sus modificatorias) que asciende a \$ 85.181.017 más la actualización correspondiente. Cabe mencionar que, con fecha 28 de septiembre de 2022 la Sociedad fue notificada de la Resolución de AFIP RESOL-2022-380-E-AFIP-DGSESO, declarando la supuesta caducidad de los beneficios de "Salario Complementario" (ATP) que la Sociedad recibiera por los períodos junio 2020 a septiembre 2020 e intimando a la Sociedad a restituir, dentro de los 15 días hábiles, las sumas en concepto de capital por los períodos mencionados, con más sus intereses, ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes. Con fecha 19 de octubre de 2022 la Sociedad realizó el pago de las sumas reclamadas, informando mediante Nota, que el pago fue realizado bajo protesto y que no implica allanamiento alguno a la decisión arribada por esa Administración, sino que se realizó al solo efecto de evitar mayores perjuicios a la Sociedad. Asimismo, la Sociedad dio respuesta puntual a las objeciones del Fisco, explicando los argumentos y razones que dan sustento a todo lo actuado por la Sociedad, quien junto con sus asesores legales se encuentran analizando las posibles acciones a fin de obtener la revocación del acto.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 20. PROVISIONES (Cont.)**

b) Evolución:

	Nueve meses al 30.09.22			
	Provisión por finalización del Contrato de Concesión	Para juicios y otras contingencias	Otras provisiones	Total
	\$			
Saldos al inicio del ejercicio	947.579.608	121.649.980	231.939.282	1.301.168.870
Aumentos del período	465.798.736	25.383.133	8.311.764	499.493.633
Disminuciones del período	-	(7.250.184)	-	(7.250.184)
Utilizaciones del período	-	(6.526.227)	-	(6.526.227)
Efecto de la corrección monetaria	(454.241.740)	(48.201.996)	(87.182.046)	(589.625.782)
Saldos al cierre del período	959.136.604	85.054.706	153.069.000	1.197.260.310
No Corriente	959.136.604	85.054.706	-	1.044.191.310
Corriente	-	-	153.069.000	153.069.000

	Nueve meses al 30.09.21			
	Provisión por finalización del Contrato de Concesión	Para juicios y otras contingencias	Otras provisiones	Total
	\$			
Saldos al inicio del ejercicio	714.752.423	150.782.396	212.920.251	1.078.455.070
Aumentos del período	240.225.424	23.246.676	83.200.225	346.672.325
Disminuciones del período	-	(15.797.665)	-	(15.797.665)
Utilizaciones del período	-	-	-	-
Efecto de la corrección monetaria	(156.911.766)	(35.040.007)	(63.408.582)	(255.360.355)
Saldos al cierre del período	798.066.081	123.191.400	232.711.894	1.153.969.375
No corriente	798.066.081	123.191.400	-	921.257.481
Corriente	-	-	232.711.894	232.711.894

NOTA 21. ANTICIPOS DE CLIENTES

a) La composición del rubro es la siguiente:

Composición	30.09.22	31.12.21
	\$	
Corriente		
Anticipos de clientes por áreas de servicios	12.724.200	15.176.784
Anticipos de clientes por fibra óptica	2.832.533	11.237.790
Anticipos diversos	27.375.964	20.906.395
Total anticipos de clientes Corriente	42.932.697	47.320.969

b) La evolución del rubro es la siguiente:

Concepto	30.09.22	30.09.21
	\$	
Saldo al 1 de enero	47.320.969	8.071.249
Altas del período	1.045.390.624	319.097.121
Actualizaciones del período	635.013	-
Devengamientos del período	(1.035.108.581)	(297.457.434)
Efecto de la corrección monetaria	(15.305.328)	(3.585.187)
Saldo al cierre del período	42.932.697	26.125.749

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 22. OTROS PASIVOS**

Concepto	30.09.22	31.12.21
	\$	
Obras previstas con Saldos RAE	434.772.912	1.336.329.048
Reserva Suficiente Art 7 y 5.4 AIR (1)	505.076.573	354.802.713
Fondo de Obra Dto 82/01	4.993.412	9.480.058
RAE – Res. O.C.CO.VI. N° 179/13	1.025.397	11.845.123
Total otros pasivos	945.868.294	1.712.456.942

(1) En esta línea se incluyen: a) La obligación por la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente correspondientes al período irregular de 2018 en función de los saldos depositados el 18 de marzo de 2020 (Ver Nota 13 a los presentes Estados Financieros). Al cierre del presente ejercicio y luego de la aplicación de los saldos afectados a la reserva suficiente a la compensación parcial de los conceptos adeudados efectuada con fecha 5 de mayo de 2020 por US\$5.299.891, el monto asciende a \$418.900.815 (equivalentes a US\$ 2.843.537); b) La obligación por los saldos a depositar por la Sociedad para la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente, en función de lo definido en la cláusula 5.4 a) y b) del AIR, con motivo de la determinación y presentación del PEF al cierre del ejercicio 2019 mencionado en la Nota 1.3.1 a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021. Dichos saldos ascienden a \$86.166.758.

NOTA 23. PRÉSTAMOS

El 28 de abril de 2020 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con el Banco Santander Rio Argentina S.A. por un monto total de \$300.000.000, en moneda de ese momento. El capital se cancelaba en siete cuotas mensuales y consecutivas habiendo operado el primer vencimiento el 28 de octubre de 2020. El préstamo devengó intereses pagaderos mensualmente desde la fecha de emisión hasta el vencimiento a una tasa variable equivalente a Badlar corregida más un margen del 12% anual. El préstamo se canceló en abril de 2021.

a) La evolución del rubro es la siguiente:

Concepto	Período de nueve meses al	
	30.09.22	30.09.21
\$		
Saldo al inicio del período	-	387.920.739
Devengamiento de intereses	-	31.150.322
Pago de intereses	-	(34.005.737)
Pago de capital	-	(353.360.154)
RECPAM	-	(31.705.170)
Saldo al cierre del período	-	-

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 24. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

Al 30 de septiembre de 2022, la composición accionaria es la siguiente:

Tenencia Global	CLASE A		CLASE B		TOTAL TENENCIA	
Accionistas principales	81.600.000	51,00%	28.319.840	17,70%	109.919.840	68,70%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires	-	-	50.080.160	31,30%	50.080.160	31,30%
Total	81.600.000	51,00%	78.400.000	49,00%	160.000.000	100,00%

Accionistas principales	CLASE A		CLASE B		TOTAL TENENCIA	
Autopistas, Concesionaria Española S.A.	52.176.136	32,61%	16.423.568	10,26%	68.599.704	42,87%
IJM Corporation Berhad	20.263.728	12,66%	11.896.272	7,44%	32.160.000	20,10%
Fideicomiso privado de adm. Supervene I	9.160.136	5,73%	-	-	9.160.136	5,73%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires – Fondo de Garantía de Sustentabilidad – Anses	-	-	34.492.226	21,56%	34.492.226	21,56%
Bolsa de Comercio de Buenos Aires – Otros Accionistas	-	-	15.587.934	9,74%	15.587.934	9,74%
Total	81.600.000	51,00%	78.400.000	49,00%	160.000.000	100,00%

- a) Los saldos con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Sociedades	Otros créditos corrientes		Cuentas a pagar comerciales y otras corrientes	
	30.09.22	31.12.21	30.09.22	31.12.21
				\$
Autopistas, Concesionaria Española S.A. (ACESA)	-	-	25.492.781	133.955.026
IJM Corporation Berhad	5.797.554	-	-	-
Zeig S.A.	-	-	5.300.780	18.430.368
Autopistas del Sol S.A.	7.798.180	6.171.442	-	-
Abertis Infraestructuras S.A. (España)	-	-	6.483.856	8.314.829
Total	13.595.734	6.171.442	37.277.417	160.700.223

- b) Las transacciones realizadas durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 y 30 de septiembre de 2021, son las siguientes:

Denominación de la Sociedad	30.09.22	30.09.21
		\$
Zeig S.A. - Vinculada a IJM Corporation Berhad		
Servicios por asesoramiento técnico y financiero (Egreso)	(45.042.570)	(59.858.950)
Autopistas, Concesionaria Española S.A. – Accionista		
Servicios por asesoramiento técnico y operativo (Egreso)	(147.508.491)	(152.216.680)
Autopistas del Sol S.A.		
Ingresos por servicios prestados (1)	158.136.652	143.250.465
Costo por servicios recibidos (1)	(140.414.748)	(266.019.700)
Reembolso de gastos (1)	21.169.618	-
Abertis Infraestructuras S.A. (España)		
Honorarios por otros servicios (Egreso)	(11.259.023)	(22.450.623)

(1) Desde inicios del ejercicio 2016 la Sociedad y Autopistas del Sol S.A. acordaron compartir sus gerencias y algunas de sus jefaturas a los fines de optimizar esfuerzos y recursos en el funcionamiento de sus estructuras organizativas.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 24. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

c) Otra información sobre partes relacionadas

La compensación al personal clave de la Sociedad, incluye remuneraciones y beneficios a corto plazo de Directores y alta Gerencia. La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y estados financieros anuales. El total de remuneraciones y beneficios a corto plazo ascendieron a \$73.582.693 (\$60.159.344 en moneda de cada momento) por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 (\$135.398.850 al 30 de septiembre de 2021).

NOTA 25 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período finalizado el 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

Rubro	Notas	30.09.22			31.12.21	
		Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio utilizado	Monto en moneda nacional e importe contabilizado	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda nacional e importe contabilizado
				\$		\$
ACTIVO						
ACTIVO NO CORRIENTE						
Acuerdo de concesión – Derecho de Cobro	12	U\$\$ 93.837.489	147,120	13.805.371.316	U\$\$ 86.074.590	14.654.926.708
Inversiones financieras	15	U\$\$ 193.162	147,120	28.417.954	U\$\$ 181.949	30.978.373
Total del activo no corriente				13.833.789.270		14.685.905.081
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	U\$\$ 16.609	147,120	2.443.450	U\$\$ 16.609	2.827.747
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	EUR 1.128	143,957	162.395	EUR 1.446	278.362
Reserva Suficiente (1)	13	U\$\$ 5.936.124	147,120	873.322.555	U\$\$ 5.914.126	1.006.930.015
Total del activo corriente				875.928.400		1.010.036.124
Total del Activo				14.709.717.670		15.695.941.205
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Reserva Suficiente (2)	22	U\$\$ 2.843.537	147,320	418.909.815	U\$\$ 1.475.354	251.681.559
Cuentas a pagar con partes relacionadas	17 y 24	U\$\$ -	-	-	U\$\$ 759.659	129.590.685
Cuentas a pagar con partes relacionadas	17 y 24	EUR 44.864	144,521	6.483.856	EUR 45.633	8.819.131
Cuentas por pagar	18	U\$\$ 257.268	147,320	37.900.744	U\$\$ 51.134	8.722.979
Cuentas por pagar	18	EUR 94.403	144,521	13.643.137	EUR -	-
Anticipos diversos	21	U\$\$ 11.800	147,320	1.738.376	U\$\$ 11.800	1.978.479
Total del pasivo corriente				478.675.928		400.792.833
Total del Pasivo				478.675.928		400.792.833

EUR = Euro

U\$\$ = Dólar estadounidense.

- (1) Expuesta dentro del rubro "Otros activos"
(2) Expuesta dentro del rubro "Otros pasivos"

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 26 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO****26.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros o de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información referida a la gestión del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales y deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

La administración de la Sociedad analiza y gestiona los distintos elementos que pueden afectar los resultados de la misma. Bajo ese enfoque se han establecido los lineamientos de la gestión de riesgos a través de la política que tiene como objetivo identificar, evaluar y mitigar o minimizar los diversos riesgos.

No ha habido cambios significativos desde dicha fecha en las políticas de gestión de riesgos, excepto por lo mencionado en la Nota 1.2.

La Sociedad realiza ciertas transacciones comerciales en moneda extranjera, por lo tanto, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

La exposición al riesgo en la tasa de cambio es manejada dentro de los parámetros establecidos en las políticas aprobadas por la Sociedad y considerando las alternativas disponibles en el marco en que desarrolla su negocio.

La puesta en vigencia del Acuerdo Integral dio origen al Activo Financiero en moneda extranjera, expuesto en el rubro “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro”. El plan económico financiero acordado en dicho Acuerdo recoge la variación del tipo de cambio de la moneda extranjera.

Asimismo, el riesgo de crédito refiere al riesgo de que una contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en un deterioro del Activo Financiero. En el caso particular, el concedente y la Sociedad son quienes deben cumplir con las obligaciones contractuales asumidas en el Acuerdo Integral.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	Cantidad de moneda extranjera		Monto en \$	
	30.09.22	30.09.21	30.09.22	30.09.21
Activos				
Dólares estadounidenses (1)	99.983.383	92.187.274	14.709.555.275	15.695.662.843
Euros	1.128	1.446	162.395	278.362
Pasivos				
Dólares estadounidenses	3.112.605	2.286.147	458.548.935	389.995.223
Euros	139.267	45.633	20.126.993	10.797.610

(1) Incluye el Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al
30 de septiembre de 2022****NOTA 26 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)****26.2 Estimación del valor razonable**

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de tres niveles para la medición del valor razonable, que prioriza los datos observables utilizados en la valuación del valor razonable:

- Nivel 1: Datos observables tales como precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares;
- Nivel 2: Datos diferentes a los precios cotizados en mercados activos, y que son observables ya sea directa o indirectamente; y
- Nivel 3: Datos no observables con poca o ninguna información de mercado, en cuyo caso se requiere que la entidad informante desarrolle sus propios supuestos.

A continuación, se muestran los valores contables y valores razonables de los activos y pasivos financieros, clasificados según los tres niveles de jerarquía de valor razonable descriptos previamente. El cuadro no incluye el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable para los cuales se estima que su valor contable es una apropiada estimación de su valor razonable.

	30.09.22				
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro (2)	13.805.371.316	-	-	13.805.371.316	13.805.371.316
Inversiones financieras	28.417.954	28.417.954	-	-	28.417.954
Total activo no corriente	13.833.789.270	28.417.954	-	13.805.371.316	13.833.789.270
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)	2.742.645.990	2.742.645.990	-	-	2.742.645.990
Inversiones financieras	28.640.320	28.640.320	-	-	28.640.320
Créditos por venta (1)	821.245.735	-	-	-	-
Otros créditos (1)	120.462.607	-	-	-	-
Total activo corriente	3.712.994.652	2.771.286.310	-	-	2.771.286.310
Total activo	17.546.783.922	2.799.704.264	-	13.805.371.316	16.605.075.580

	31.12.21				
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro (2)	14.654.926.710	-	-	14.654.926.710	14.654.926.710
Inversiones financieras	30.978.373	30.978.373	-	-	30.978.373
Total activo no corriente	14.685.905.083	30.978.373	-	14.654.926.710	14.685.905.083
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)	1.777.561.102	1.777.561.102	-	-	1.777.561.102
Inversiones financieras	604.293	604.293	-	-	604.293
Créditos por venta (1)	900.606.743	-	-	-	-
Otros créditos (1)	147.426.944	-	-	-	-
Total activo corriente	2.826.199.082	1.778.165.395	-	-	1.778.165.395
Total activo	17.512.104.165	1.809.143.768	-	14.654.926.710	16.464.070.478

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 26 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)****26.2 Estimación del valor razonable (Cont.)**

	Saldo	Nivel 1	30.09.22		Total
			Nivel 2	Nivel 3	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras (1)	682.786.762	-	-	-	-
Total pasivo corriente	682.786.762	-	-	-	-
Total pasivo	682.786.762	-	-	-	-

	Saldo	Nivel 1	31.12.21		Total
			Nivel 2	Nivel 3	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras (1)	637.965.975	-	-	-	-
Total pasivo corriente	637.965.975	-	-	-	-
Total pasivo	637.965.975	-	-	-	-

Ver (1) y (2) en página siguiente

(1) Activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable para los cuales se estima que su valor contable es una apropiada estimación de su valor razonable.

(2) Técnicas de valuación y valores de entrada no observables significativos utilizadas para medir valores razonables Nivel 3 de instrumentos financieros: El valor razonable del Acuerdo de concesión – Derecho de cobro se calculó utilizando la técnica de valuación de flujo de fondos descontados. Para la estimación de los citados flujos de efectivo se consideraron los derechos y obligaciones contemplados en el Acuerdo Integral, el conocimiento del negocio que posee la Dirección de la Sociedad y la presunción contable de un margen de beneficio por la explotación de la Concesión durante el plazo de su vigencia. Si bien el Acuerdo Integral no reconoce expresamente un margen de beneficio, éste debió ser reconocido por aplicación de la normativa contable. Tal estimación, incluyendo la tasa de interés aplicable para su descuento, se efectuó sobre la base de supuestos macroeconómicos y financieros considerados razonables. La estimación del valor razonable se incrementaría si sucede un incremento en los flujos de fondos y la tasa de descuento resulta menor.

NOTA 27. CONTINGENCIAS

La Sociedad es parte en diversas contingencias civiles, laborales, tributarias y administrativas originadas en el desarrollo normal de sus actividades. A fin de determinar el adecuado nivel de provisiones por estas contingencias, la Dirección de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales, evalúa la probabilidad de ocurrencia de sentencias desfavorables y el rango de las probables pérdidas derivadas de estas cuestiones. La estimación del monto de las provisiones requeridas para estas contingencias, en caso de existir, se logra luego de un cuidadoso análisis de cada cuestión en particular.

La determinación por parte de la Dirección de la Sociedad de las provisiones requeridas puede cambiar en el futuro entre otros motivos por nuevos acontecimientos que se produzcan en cada reclamo, o hechos no conocidos al tiempo de la evaluación de los casos o cambios en la jurisprudencia o la legislación aplicable.

Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad mantiene provisiones por \$85.054.706. El reconocimiento de tales pasivos obedece a demandas relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de estas contingencias vaya a surgir algún pasivo significativo distinto de los provisionados.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 27. CONTINGENCIAS (Cont.)**

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados no se han producido novedades de significación en otras causas en que la Sociedad es parte y que fueran informadas en Nota 26 a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, salvo lo mencionado en Nota 1.2.3. a los presentes estados financieros intermedios condensados.

Garantías

Para asegurar el cumplimiento de las obras y el mantenimiento, reparación, conservación, explotación y administración de la Concesión y restitución de los bienes al momento de su extinción, la Sociedad mantiene vigente una garantía incondicional e irrevocable a favor del Estado Nacional, la que será devuelta a la Sociedad a los nueve meses después de finalizado el plazo de la Concesión, pero no antes de satisfechas las demás obligaciones en virtud del Contrato de Concesión.

De acuerdo con el Acuerdo de Renegociación Contractual las garantías exigidas en el Contrato de Concesión se mantendrán en pesos por los montos constituidos, los que serán ajustados en función a las variaciones que sucesivamente sufra la tarifa de la categoría 2. La Sociedad procedió a presentar la nueva garantía a través de un aval bancario, que fue posteriormente fue reemplazado por una Póliza de Caucción.

La Sociedad ha ampliado esta garantía en forma sucesiva, por los ajustes tarifarios otorgados, por lo que, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados la garantía fue extendida por la suma de \$771,6 millones, importe que contempla el último ajuste tarifario otorgado.

NOTA 28 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**Activos de disponibilidad restringida**

- a) Al 30 de septiembre de 2022 los Saldos RAE expuestos como Otros activos en la línea “Saldos RAE” y descriptos en la Nota 2.9. de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, son de disponibilidad restringida. Los mismos deben ser aplicados a la ejecución de Obras previstas según lo definido en el artículo 13 del Acuerdo Integral.
- b) En Otros Créditos Corrientes al 30 de septiembre de 2022 se incluyen depósitos por \$67.905.474, cuya disponibilidad se encuentra restringida en virtud de corresponder a embargos preventivos ordenados por los Juzgados intervinientes en causas de índole civil.
- c) Al 30 de septiembre de 2022 el plazo fijo en pesos del Banco de la Nación Argentina por \$510.298 expuesto dentro del rubro Inversiones financieras es de disponibilidad restringida, debido a que su constitución obedece a la imposición de una multa por infracción a la obligación contractual por parte de la DNV, que se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones previstas en la Cláusula 8.4 del AIR.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francese Sánchez Fárre
Presidente

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de septiembre de 2022**NOTA 29. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General Sociedades N° 19.550 la Sociedad debe destinar el 5% de las utilidades de cada ejercicio (incluyendo ajuste de ejercicios anteriores y otras transferencias a resultados no asignados) a la Reserva legal (no distribuible durante la vida de la Sociedad) hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Cabe mencionar que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de abril de 2022 aprobó la absorción de la totalidad de los resultados no asignados negativos al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, equivalente a la suma de \$768.475.322 expresado en moneda homogénea (\$537.092.240 en moneda de fecha de celebración de la Asamblea), con la desafectación parcial de la Reserva legal. De esta manera, el saldo de dicha Reserva asciende a \$174.889.576 expresado en moneda homogénea (\$122.231.427 expresado en moneda de fecha de celebración de la Asamblea).

Es de mencionar que en virtud lo dispuesto por el Art. 5 del Capítulo III de las Normas de CNV (T.O. 2013), la recomposición de la reserva legal utilizada para absorción de pérdidas acumuladas deberá ser efectuada en valores absolutos desde el primer ejercicio en el cual exista utilidad y previamente a la constitución de la reserva legal del ejercicio. Si luego de la recomposición quedara un saldo remanente de dicha utilidad, como mínimo un 5% de este saldo deberá destinarse a la constitución de la mencionada reserva correspondiente a dicho ejercicio. En ambos casos deberá respetarse el límite del 20% del Capital social más el saldo de la cuenta Ajuste de Capital, de existir.

Por lo tanto, y, teniendo en cuenta adicionalmente la desafectación parcial de la Reserva legal según lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 2021, por la suma de \$937.715.860 expresado en moneda homogénea (\$422.519.591 en moneda de ese momento), el monto total a recomponer asciende a \$1.706.191.192.

NOTA 30. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos de relevancia que mencionar, adicionales a los ya revelados, en particular en la Nota 1.2.3., ocurridos entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
9 de noviembre de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Grupo Concesionario del Oeste S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Grupo Concesionario del Oeste S.A., hemos efectuado una revisión de los documentos de los Estados Financieros Intermedios Condensados que se detallan en el párrafo siguiente.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2022
- b) Estado del resultado integral por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022
- c) Estado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022
- d) Estado de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y a sus períodos intermedios, reexpresados en moneda de septiembre de 2022 de acuerdo con lo señalado en la nota 2 a los Estados Financieros adjuntos son parte integrante de los Estados Financieros mencionados precedentemente, y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos Estados Financieros.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros Intermedios Condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros Intermedios Condensados antes mencionados, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 (NIC 34) “Información Financiera Intermedia”.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado de dichos documentos según el alcance que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes detallados, se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de Estados Financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados, hemos examinado la revisión efectuada por el auditor externo KPMG, quien emitió su informe de fecha 9 de noviembre de 2022 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de Estados Financieros de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales.

Una revisión de los Estados Financieros de períodos intermedios consiste principalmente en realizar indagaciones a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras y aplicar procedimientos analíticos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de Estados Financieros y por consiguiente no nos permite obtener seguridad de que se ha tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de esta Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

a) Tal como se indica en la Nota 2 de los Estados Financieros Intermedios Condensados anteriormente mencionados han sido preparados conforme a la NIC 34. Por lo tanto, los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados deben ser leídos conjuntamente con los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, los que han sido preparados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las partidas y cifras contenidas en estos Estados Financieros Intermedios Condensados están sujetas a los cambios que pudieran producirse como consecuencia de variaciones en las NIIF que finalmente se apliquen, y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los Estados Financieros anuales correspondientes al presente ejercicio.

b) Adicionalmente, sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre las revelaciones contenidas en la nota 1.2.3. a los presentes estados financieros intermedios condensados, donde la Dirección describe la incertidumbre generada por la demanda de nulidad del Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AIR), a partir del Decreto N° 633/22 emitido por el Presidente de la Nación y las posibles consecuencias de las acciones judiciales emprendidas con relación a dicha demanda.

V. CONCLUSION

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que se expresa en el punto III de este informe, estamos en condiciones de manifestar que no se nos ha presentado circunstancias que hiciera pensar que los Estados Financieros adjuntos correspondientes al período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2022 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34. Esta manifestación debe ser leída considerando las incertidumbres descriptas en el párrafo IV b).

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

- a- Informamos que los Estados Financieros Intermedios Condensados de Grupo Concesionario del Oeste S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022

Alberto G. Maquieira
Por Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

A los señores Presidente y Directores de
Grupo Concesionario del Oeste S.A.
Domicilio legal: French 3155 1er. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-66349851-3

Informe sobre estados financieros

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros de período intermedio condensados de Grupo Concesionario del Oeste S.A. (“la Sociedad”) que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2022, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas y anexos explicativos.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio condensados basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan de Grupo Concesionario del Oeste S.A. al 30 de septiembre de 2022 y por el período de nueve meses finalizado en esa fecha no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con NIC 34.



Énfasis sobre incertidumbre sobre la evolución del Acuerdo Integral

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre las revelaciones contenidas en la nota 1.2.3 a los estados financieros, donde la Dirección describe la incertidumbre generada por la demanda de nulidad del Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AIR), a partir del Decreto 633/22 emitido por el Presidente de la Nación y las posibles consecuencias de las acciones judiciales emprendidas con relación a dicha demanda.

Otras cuestiones

Con relación a las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021, que se presentan con fines comparativos, informamos que:

- las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 se derivan de los estados financieros respectivos, sobre los cuales emitimos informe de auditoría de fecha 10 de marzo de 2022 expresando una opinión favorable sin salvedades sobre los referidos estados financieros, y
- las cifras y otra información referidas al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 se derivan de los estados financieros condensados respectivos sobre los cuales emitimos un informe de revisión de fecha 10 de noviembre de 2021 expresando una conclusión sin observaciones sobre los referidos estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable de la CNV, excepto que los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad y el libro Diario según el resumen del contenido de los discos ópticos incluye las registraciones hasta del mes de agosto de 2022;
- b. hemos leído la información contenida en la reseña informativa (secciones “Estructura patrimonial”, “Estructura de resultados”, “Estructura de flujos de efectivo” e “Índices Financieros”), sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular; y
- c. al 30 de septiembre de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 60.102.674 no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 09/11/2022 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2022 perteneciente a GRUPO CONCES. DEL OESTE S.A. CUIT 30-66349851-3, intervenida por la Dra. VIVIANA MONICA PICCO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. VIVIANA MONICA PICCO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 197 F° 24

Firma en carácter de socio

KPMG

T° 2 F° 6

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: ewz1ppk

Legalización N° 910161

